LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Juéves 15 de Julio de 1875 -- San Enrique, emperador de Alemania. AÑO VIII.--NUMERO 166

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA

LISTA de los números premiados en el sorteo ordinario núm. 950, cuyo acto se ha celebrado hoy 14 de julio de 1875.

NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.
5	300	7288	300	14474	500
69	300	7298	300	14521	300
71	300	7349	1000	14569	300
109	300	7350	300	14572	300
156	300	7353	300	14623	300
172	300	7385	300	14657	300
192	300	7449	1000	14665	500
213	300	7472	300	14741	300
220	300	7586	300	14754	300
229	500	7670	300	14899	500
231	300	7686	100000	14926	300
291	300	7742	300	14951	300
320	300	7869	300	—	—
335	300	7901	300	15019	300
351	500	7946	300	15028	300
380	300	7968	300	15147	300
419	300	7980	300	15187	300
618	300	7988	300	15235	300
640	300	—	—	15288	500
652	300	8033	300	15340	300
663	300	8107	300	15350	300
687	300	8110	500	15363	300
736	300	8119	300	15368	300
738	300	8208	300	15376	300
901	300	8229	300	15422	300
992	500	8254	300	15448	300
—	—	8346	300	15461	300
1035	300	8420	300	15533	300
1054	300	8455	500	15550	500
1059	1000	8479	300	15552	300
1062	300	8487	300	15629	300
1129	500	8520	300	15698	300
1164	300	8565	300	15722	300
1201	300	8600	300	15758	300
1209	300	8645	300	15885	300
1241	500	8688	500	15932	300
1293	300	8699	500	15955	300
1405	300	8723	300	—	—
1455	300	8724	300	16076	300
1534	300	8766	300	16178	300
1570	300	8866	300	16197	300
1723	300	8886	300	16286	500
1784	300	8891	300	16291	300
1819	300	8894	300	16350	300
1933	1000	8992	300	16394	300
—	—	—	—	16397	300
2007	300	9008	300	16513	300
2040	300	9057	300	16540	300
2066	500	9105	300	16549	300
2104	300	9133	300	16553	300
2116	300	9143	300	16563	300
2128	300	9163	300	16601	300
2198	300	9227	1000	16630	300
2278	300	9262	300	16680	500
2279	300	9272	300	16686	300
2282	500	9291	300	16697	300
2298	300	9318	300	16704	300
2412	300	9390	300	16740	300
2422	300	9530	300	16772	300
2431	300	9539	300	16777	500
2641	300	9571	300	16806	300
2646	300	9602	300	16844	1000
2650	300	9633	300	16866	300
2658	300	9640	300	16913	300
2769	300	9654	300	16951	300
2779	300	9659	300	16966	300
2795	300	9673	300	—	—
2789	300	9717	300	17019	300
2928	300	9723	500	17208	50000
2989	300	9733	500	17267	300
2990	300	9773	300	17389	300
—	—	9788	500	17397	300
3128	300	9789	500	17446	300
3280	500	9990	300	17448	300
3292	500	9991	300	17495	500
3416	300	9994	300	17509	300
3425	300	—	—	17521	300
3439	300	10003	300	17667	300
3449	500	10077	300	17677	300
3467	300	10095	300	17702	300
3569	300	10100	1000	17750	1000
3577	500	10121	300	17817	300
3581	300	10154	300	17879	300
3695	300	10169	300	17898	300
3700	300	10228	500	17941	300
3712	300	10297	300	17972	300
3754	500	10317	300	—	—
3831	300	10382	500	18856	300
3873	1000	10395	300	18057	300
3920	300	10405	300	18113	300
3922	300	10476	300	18156	300
3923	300	10490	300	18204	1000
3961	300	10497	300	18209	1000
3994	300	10531	300	18214	300
—	—	10561	300	18254	300
4002	300	10658	300	18263	300
4017	300	10662	300	18367	300
4036	300	10683	300	18385	300
4069	300	10684	300	18386	300
4129	300	10721	300	18395	300
4138	300	10736	300	18444	300
4160	300	10732	300	18478	300
4252	300	10760	300	18497	300
4279	1000	10878	300	18543	300
4323	500	10904	300	18552	300
4344	300	10947	300	18599	300
4347	500	—	—	18607	300
4389	300	11006	300	18655	300
4394	300	11085	300	18746	300
4402	300	11162	25000	18789	300
4565	1000	11168	300	18816	500
4617	300	11174	300	18838	300
4674	300	11178	300	18856	300
4788	300	11231	300	18859	300
4831	500	11246	300	18882	300
4882	300	11301	300	18917	500
4896	300	11397	300	—	—
4915	300	11414	300	19125	500
4947	300	11436	300	19169	300
4952	300	11549	300	19189	300
4968	300	11588	500	19321	300
4991	300	11604	500	19339	300
4993	500	11613	300	19344	300
—	—	11627	300	19360	300
5022	300	11648	500	19366	300
5040	300	11697	300	19381	300
5062	300	11772	300	19445	300
5073	300	11819	500	19501	300
5134	500	—	—	19539	500
5210	300	12084	300	19561	300
5226	300	12129	300	19573	300
5244	300	12143	500	19601	300
5299	300	12151	300	19612	300
5353	300	12165	500	19628	300
5390	300	12191	300	19647	300
5395	300	12318	300	19648	500
5405	300	12325	300	19684	300
5459	300	12364	300	19691	300
5474	1000	12368	300	19713	300
5551	300	12405	300	19764	500
5585	300	12465	300	19820	300
5607	500	12517	300	19838	300
5609	300	12520	500	19902	300
5722	300	12523	300	19942	300
5734	300	12594	300	—	—
5754	300	12650	500	20016	300
5758	500	12666	300	20020	300
5767	1000	12688	300	20046	300
5799	300	12694	300	20068	300
5974	300	12721	300	20154	500
—	—	12735	300	20194	300
6018	300	12855	300	20232	300
6031	500	12873	300	20257	300
6041	300	12915	300	20379	300
6146	500	12966	25000	20392	300
6193	300	—	—	20411	300
6220	300	13022	300	20414	300
6247	300	13149	300	20586	300
6261	300	13160	300	20641	300
6264	300	13234	300	20670	300
6279	300	13271	300	20673	500
6289	300	13307	300	20681	300
6293	300	13405	300	20697	300
6295	300	13411	300	20720	300
6299	500	13429	500	20722	300
6324	300	13449	300	20737	500
6369	300	13456	300	20774	500
6403	300	13535	300	20807	300
6411	300	13540	300	20885	300
6423	500	13549	300	20913	300
6449	300	13617	300	20921	300
6528	300	13643	300	20943	300
6566	300	13667	300	20953	300
6567	300	13746	300	—	—
6571	300	13752	300	21023	300
6620	500	13780	300	21065	300
6687	300	13874	500	21067	500
6727	500	13882	500	21162	300
6779	300	13888	500	21207	300
6808	300	13903	300	21276	300
6830	300	13934	300	21295	300
6846	300	13950	300	21472	300
6872	300	13977	300	21477	500
6892	300	—	—	21588	300
6937	1000	14000	300	21589	300
6967	300	14080	300	21652	300
6970	500	14098	300	21676	300
—	—	14159	300	21696	500
7044	300	14267	300	21717	300
7119	300	14274	300	21718	500
7244	300	14371	300	21834	300

NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.
21845	300	25812	300	30350	300
21849	500	25841	300	30367	1000
21885	300	25853	300	30386	300
21911	300	25877	300	30436	300
21919	300	25924	300	30441	300
21971	300	25962	300	30491	500
21997	300	—	—	30522	300
—	—	26093	300	30534	300
22000	300	26354	300	30537	300
22009	300	26370	500	30581	300
22017	300	26382	300	30598	300
22131	500	26481	300	30629	300
22187	300	26517	300	30639	300
22210	300	26544	300	30682	300
22246	300	26606	300	30706	300
22330	300	26659	300	30746	300
22360	300	26689	300	30864	500
22371	300	26724	300	30867	300
22385	300	26750	300	30875	300
22406	300	26839	500	30909	300
22419	300	26869	300	30940	300
22510	300	26870	300	30983	300
22538	300	26969	300	30992	500
22559	300	26974	300	—	—
22586	300	—	—	31001	300
22595	300	27062	300	31059	300
22654	300	27063	300	31074	300
22678	300	27071	300	31080	500
22719	500	27155	300	31159	500
22744	1000	27156	300	31173	300
22795	500	27195	300	31177	300
22834	300	27254	500	31188	300
22916	300	27262	300	31230	300
—	—	27377	500	31286	300
23002	300	27378	300	31324	300
23005	300	27380	500	31360	300
23071	300	27393	300	31460	300
23114	300	27422	300	31494	300
23123	500	27459	300	31495	500
23149	300	27469	300	31669	300
23203	300	27495	300	31766	300
23214	300	27539	300	31877	300
23221	300	27603	300	31905	300
23311	500	27608	300	31912	300
23320	300	27609	300	31914	1000
23337	500	27620	300	31935	300
23419	300	27659	300	—	—
23428	1000	27730	300	32010	500
23439	300	27750	300	32016	300
23491	300	27842	300	32091	300
23580	300	27988	500	32124	300
23694	300	—	—	32131	1000
23786	300	28088	300	32193	500
23811	300	28108	300	32234	300
23914	300	28143	300	32283	300
23928	300	28162	300	32313	300
—	—	28164	300	32354	300
24159	300	28233	300	32357	300
24162	300	28328	300	32371	300
24164	300	28335	300	32506	300
24206	300	28483	300	32526	300
24285	300	28501	300	32535	300
24331	300	28593	300	32597	300
24343	300	28603	300	32652	300
24366	300	28607	300	32685	300
24512	300	28631	300	32703	500
24576	300	28649	300	32708	500
24581	300	28678	300	32731	300
24585	300	28704	300	32734	1000
24639	300	28723	300	32784	300
24705	300	28771	300	32822	300
24774	300	28823	300	32831	300
24821	300	28910	300	32840	300
24877	300	28926	300	32860	300
24932	300	—	—	32871	300
24977	300	29005	300	32931	300
—	—	29062	300	32939	300
25003	300	29096	300	32965	300
25041	300	29157	300	32992	300
25100	300	29216	500	—	—
25222	300	29289	300	33058	300
25250	300	29365	300	33071	500
25261	300	29424	300	33179	300
25342	300	29485	500	33208	300
25356	500	29530	300	33233	300
25384	300	29554	300	33260	300
25419	300	29560	300	33294	300
25426	300	29586	300	33336	300
25488	500	29757	300	33338	300
25534	300	29830	300	33341	300
25575	300	29916	300	33367	300
25592	300	29940	300	33637	300
25615	1000	29942	300	33704	300
25623	300	—	—	33749	300
25630	500	30133	300	33792	300
25648	300	30189	10000	33820	300
25652	300	30193	300	33834	300
25702	300	30206	300	33898	300
25708	300	30215	300	33940	5000
25733	300	30334	300	33941	300

Aproximaciones á los nueve números restantes de la decena que han obtenido el premio mayor y al número anterior y posterior á los otros 5 idem.

Al de 100000.		Al de 50,000.		Al 2º de 25000	
7681	500	17207	500	11161	500
7682	500	17209	500	11163	500
7683	500			Al de 10000	
7684	500			30188	300
7685	500			10190	300
7687	500	Al 1º de 25,000.		Al de 5,00 0.	
7688	500				
7689	500	12965	500	33939	300
7690	500	12967	500	33941	300

NEGOCIADO DE LIQUIDACION.

Desde el dia 16 del corriente de siete á diez de la mañana, se satisfarán por las Administraciones de 1ª clase que á continuacion se expresan, los premios que no lleguen á mil pesos y que no hayan sido expendidos por las Administraciones foráneas.

Primer distrito del número	1 al	3000.
2º	" " "	3001 al 6000.
Tercer	" " "	6001 al 10000
4º	" " "	10001 al 14000.
5º	" " "	14001 al 18000.
6º	" " "	18001 al 22000.
7º	" " "	22001 al 26000.
8º	" " "	26001 al 30000.
9º	" " "	30001 al 34000.

La Administracion del primer distrito se encuentra en el patio de la Aduana Vieja.

La del 2º idem en la calle del Teniente-Rey nº 51.

La del tercer idem en la de San Rafael esquina á Industria.

La del 4º idem en la calzada del Monte, botica "El Peñon."

La del 5º idem en la de Santa Clara número 22.

La del 6º idem en la Plaza Vieja esquina á Teniente-Rey.

La del 7º idem en la del Obispo, librería de Pego.

La del 8º idem en el patio de la Aduana Vieja.

La del 9º idem en la calzada de Galiano esquina á Concordia.

Habana, julio 14 de 1875. — *Sixto Primo de Rivera.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, julio 14.

Se han publicado nuevos detalles sobre la Constitucion en proyecto: el número de senadores ascenderá á 300, la Cámara de Diputados será elegida por cinco años, y constará de un representante por cada cinco mil personas de poblacion; el Rey tendrá poder para disolver la parte electiva del Senado y de la Cámara de Diputados, ya simultánea ó separadamente, pero deberá convocar nuevas cámaras dentro del término de tres meses; asimismo tendrá derecho para poner su veto á los proyectos de ley. El Rey nombrará al presidente y vice-presidente del Senado. Toda persona detenida deberá ser conducida ante los tribunales, dentro de 72 horas sino espuesta en libertad. Las Córtes ó el Gobierno pueden decretar la suspension de las garantías constitucionales.

Se publica oficialmente en la *Gaceta* que reina gran pánico en Estella, donde hasta ahora se tenia oculta la noticia de los recientes descalabros de los carlistas. Estos están retirando su artillería de aquella plaza. Dorregaray se encuentra arrinconado por varias brigadas en las montañas altas cerca de Huesca y se espera llegará pronto Martinez Campos para completar el cerco.

Habana, julio 14 de 1875.

NOTA.—La precipitacion con que, á fin de que llegase á tiempo para la tirada de los periódicos, se hizo anoche la traduccion del telégrama de ayer, fué causa de que no salió correcta la del primer párrafo de las noticias fechadas "Madrid idem iden" (julio 14) cuyo párrafo debe leerse como sigue:

"El comité de cincuenta ha informado sobre la nueva constitucion proyectada, y opta por tres clases de Senadores, á saber, 1ª hereditarios; 2ª elegidos por corporaciones populares; 3ª nombrados por la Corona; incluyendo en la primera clase todos los Grandes de España que posean una renta de diez mil...."—*S. S. Spencer.*

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, julio 13, á las 5½ de la tarde.

Oro á 115¼.

Harina esp. añejas á $16.10

Idem mejica tas á 15.65

Pesos españoles a 12 cts.

Idem mejicanos } á 95½ cts.
Idem idem nuevos }

Mercado monetario 1½ á 2 p.%.

Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.87½ cts. la £.

Bonos 5.20 de los E. U. (1862) á 117

Azucar Nº 12 en cajas 8⅛ á 8⅜ cts. lb.

Centrífugas Nº 11 á 8¾ á 9⅛ cts. lb.

Ventas .... sacos y .... cajas.

Regular á buen refino 7⅞ á 8⅛ cts. lb.

Ventas 775 bocoyes.

Miel, purga, de 50 grados } á 32 cts.
Mascabada idem }

Manteca, *prime*, en tes. para Cuba á 13 cts libra.

Tocineta, *long clear* á 11¼ cts. lb.

Jamon 14 á 15 cts. lb.

Nueva Orleans, julio 13 por la tarde.

Harina, triple extra $5½ á $5¾ barril.

Lóndres, julio 13 por la tarde

Azúcar Nº 12 [T. R.] á flote á 23¾

Consolidados á 94⅝ ex-interés.

Bonos americanos, 5.20 [1867] á 109¾ ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.%.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 7¼ d. lb

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, 64 fr. 17½ c.

Habana 14 de julio de 1875.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

DECRETO.

La policía de esta capital, que llenaba cumplidamente en época anterior, su mision como poderoso auxiliar que debe ser de la ley para garantir la seguridad de las personas y propiedades, es insuficiente hoy, que el país se encuentra hace largo tiempo en un estado anormal, que agitando los ánimos, ha desarrollado todos los vicios y pasiones, las que se manifiestan, en sus efectos, unas veces tal como son, y se disfrazan otras con la máscara de la política y aún con el pretexto del comercio influyendo siempre funestamente, nó solo en la seguridad de las personas y propiedades, sino tambien en las transacciones regulares de todos los ramos del comercio.

La reconocida conveniencia en todos los países de un cuerpo de policía, tanto más numeroso y bien organizado cuanto más poderosas sean las capitales y más heterogénea la procedencia de los habitantes y el de corregir y prevenir los males enunciados, me han resuelto como Gobernador y Capitan General, en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se crea en la Habana un batallon que se denominará de "Órden Público."

Art. 2º El cuadro orgánico de este batallon será igual en todas sus partes al de los de infantería de este Ejército.

Art. 3º Como el servicio que prestará este batallon se considerará preferente, los Jefes, Oficiales é individuos de tropa que se destinen á él, serán elegidos en el arma de infantería del Ejército.

Art. 4. El primer Jefe de este batallon lo será el de Policía de la Habana, dependiente exclusivamente de mi autoridad, en todo lo que se refiera al servicio especial de su institucion.

Art. 5º Para la administracion, contabilidad y detalle dependerán de la Subinspeccion de Infantería como los demás batallones del arma.

Art. 6º El Subinspector de Infantería me propondrá inmediatamente el cuadro de Jefes y Oficiales para este batallon, teniendo presente lo prevenido en el artículo tercero.

Art. 7º Por la Subinspeccion de Infantería se nombrarán las clases de tropa, ordenándose la pronta incorporacion á esta Plaza, de todos los individuos que han de ingresar en este Cuerpo.

Art. 8º De cada compañía de los batallones de infantería se sacarán tan solo dos individuos, pero con la condicion de que han de proceder del ejército de la Península, que no han de tener nota alguna en sus filiaciones, prefiriéndose siempre los que sepan leer y escribir.

Art. 9º Los individuos que pasen á este batallon, serán baja en los suyos respectivos por fin del mes de julio.

Art. 10. La existencia de este batallon empezará á contarse para todos los efectos de reclamacion desde 1º de agosto.

Art. 11. Los sueldos y haberes que gozarán sus individuos, serán los señalados para el instituto de la Guardia civil, y las gratificaciones y demás goces que correspondan al batallon como los de infantería de este ejército.

Art. 12. El armamento que usará este cuerpo será del mismo sistema y en igual forma su adquisicion que el ejército.

Art. 13. El Sub-inspector de infantería y caballería me propondrá con la brevedad posible un modelo para el uniforme que ha de usar el batallon de *Órden Público*, cuyos haberes interin no se consignen en el presupuesto, serán con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

Art. 14. Por el Gobierno general se dictarán las órdenes convenientes en todo lo que se refiera al servicio especial del cuerpo y por la Sub-inspeccion de infantería cuanto concierna á su organizacion militar.

Art. 15. Los actuales empleados de policía que con la denominacion de salvaguardia existen, continuarán en la propia forma denominándose policía municipal y su número no podrá exceder de doscientos hombres.

Art. 16. Esta fuerza dependerá directamente del Alcalde Corregidor de la Habana y del Jefe de policía para la disciplina, haberes y cumplimiento de las órdenes que á la misma comunique el Corregidor, disfrutando por este concepto para gastos de material y como gratificacion doscientos pesos mensuales que le satisfará el municipio.

Art. 17. El Jefe superior de policía podrá emplear á los Salvaguardias municipales en las comisiones del servicio que creyese convenientes prévia la vénia del Corregidor, en los casos que la urgencia del servicio no le exima de esta formalidad.

Art. 18. El mando de esta fuerza quedará á cargo del Jefe de policía; el Capitan Ayudanta mayor será el Jefe del Detall, y cuatro de los subalternos que con el carácter de Ayudantes sirven en la actualidad en el cuerpo, tendrán el mando de las secciones respectivas.

Art. 19. El cuerpo de "Órden Público" y los empleados de policía de la capital, dependerá en lo sucesivo del Gobierno General de la isla, con el que se entenderá directamente su Jefe para cuantos asuntos se relacionen con el servicio, moralidad de la poblacion, política y criminalidad.

Art. 20. Los salvaguardias municipales quedan organizados en la propia forma que lo están en la actualidad, si bien el Reglamento de su servicio se modificará, concretando este al que deben prestar á la municipalidad en la conservacion de paseos y arbolados, limpieza y aseo de la capital, y el Jefe de policía los situará convenientemente al mejor servicio, segun las instrucciones que le comunique el Corregidor.

Art. 21. El Reglamento del Cuerpo militar de "Órden Público" y su servicio, se redactará por el Jefe del batallon con aprobacion del Gobierno General y todos sus individuos disfrutarán las mismas preeminencias, consideraciones y fueros que se hallan detallados en diferentes Reales órdenes al cuerpo de Guardia civil.

Art. 22. Todos los empleados de policía de la capital, dependen directamente del Jefe del cuerpo, que propondrá al Gobierno General las modificaciones que estime convenientes, en armonía con los recursos de policía que se crean y necesidades de la capital.

El presente Decreto empezará á regir desde su publicacion en la *Gaceta* oficial.

Las Cruces 11 de julio de 1875.

El Conde de Valmaseda.

Administracion Central de Rentas y Estadística.

Acordado por el Excmo. Sr. Gobernador General de conformidad con lo informado por la Administracion Local de Rentas de esta ciudad, por la Inspeccion general de Hacienda, por la Administracion Central de Rentas y Estadística, y con lo propuesto por la Direccion General de Hacienda, que la Administracion económica se haga cargo, á partir desde el 1º de julio de este año, de la cobranza del diez por ciento impuesto como subsidio extraordinario de guerra sobre las fincas urbanas que hoy se encuentra á cargo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la Direccion General de Hacienda ha tenido por conveniente nombrar recaudador de esta contribucion á D. Ricardo Moncecal, facultándole además para que ejerza el cargo de Investigador de la expresada propiedad urbana, todo con sujecion á la fianza que debe prestar y á la instruccion que al efecto se redactará.

Y en cumplimiento de lo acordado y en miras de que cuanto ántes se dé principio á los trabajos de referencia se publica este acuerdo para general conocimiento.

Habana, 10 de julio de 1875 —Blas Mélida Lizana. 1 13jl

Recaudacion del Impuesto extraordinario de guerra sobre esclavos.

Mercaderes 15.

La oficina recaudadora de este impuesto se ha trasladado de la calle del Empedrado nº 12 á la de Mercaderes 15, altos, y se hace saber al público para los efectos consiguientes.—Habana, julio 13 de 1875.—El Recaudador, Ricardo Menocal. 1 14jl

Aprobado por la Superioridad el padron general de esclavos sugetos al pago del impuesto de guerra en el corriente año de 1875 y dispuesto por la Administracion de Rentas y Estadísticas de esta ciudad, que se proceda inmediatamente á su cobro, el Recaudador que suscribe participa al público que aquel principiará el dia 19 del corriente; por los cincos ráin sellados por la Administracion de Rentas con tinta azul y además que cada uno tendrá otro sello en seco de esta recaudacion con el escudo de las armas de España, á la izquierda, y de las de Cuba á la derecha, ambos con la corona real arriba, de la que parten dos cintas con el lema "Recaudacion del Impuesto" que vienen á terminar abajo con el lema "Sobre esclavos." Para cualquier duda sobre el cobro de dicho impuesto, así como para la peticion de cualquier recibo se podrá ocurrir á la oficina del que suscribe, calle de Mercaderes nº 15, de diez á tres de la tarde.

Habana, mayo 18 de 1875.—El Recaudador, Ricardo Menocal. 30 26jn

Investigacion General de Bienes del Estado en toda la Isla.

Habiendo sido nombrado con fecha 7 del próximo pasado Investigador General de Bienes del Estado en toda la Isla y Recaudador de todos los atrasos que se adeuden por el mismo concepto, siempre que estos sean anteriores al 31 de diciembre del próximo pasado año, segun más detalladamente se publicó en la Gaceta oficial; participo al público en general que he abierto mi despacho en los altos de la casa calle de San Ignacio nº 78, donde podrán ocurrir los que sobre los particulares que se recaudan con las funciones de mi cargo, deseen aclarar alguna duda que sobre esto les pudiere ocurrir.

Habana, julio 5 de 1875 —El Investigador, Ldo. Manuel G. de Cárdenas. 15 9jl

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Julio 18 Antonio López.....Cádiz y Puerto Rico
" 20 C. of Havana.....N York
" 20 Margarita.....N. Orleans y escalas
" 21 Córcica.....St. Thomas y Puerto-Rico
" 21 Cuba.....N. York
" 22 Ville de Brest, St. Thomas, Santander y St. Nazaire
" 25 Alicante.....Kingston (Jamaica)
" 26 Columbus.....N York
" 27 Marsella.....St. Thomas
" 28 City of N. York.....N. York

SALDRAN.

Julio 15 Mendez Núñez.....Santander
" 15 Chas W. Lord.....N. Orleans
" 17 City of Veracruz.....N. York
" 17 Georgia.....N. York
" 20 M otezuma.....Santomas
" 21 C of Havana....Campeche y Progreso, hasta N. Orleans
" 21 Margaret.....N. Orleans y escalas
" 22 Ville de Brest, Saint Nazaire, Santander y Santomas
" 22 Córsica.....Tampico y Veracruz
" 24 Cuba.....N. York
" 25 Alegria.....Santander
" 29 Columbus.....N. York
" 31 C of N. York.....N. York

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 14:

De Cádiz en 33 dias bca. esp. Apolo, cap. Rancell, ton. 300, con frutos, á Izquierdo, Amezaga y cp.—Pasaj. 8.

—Cienfuegos en 7 dias gol. esp. María Antonia, cap. Iglecias, ton. 91, en lastre, á Madruga y comp.

—Callao y Macabé en 104 dias bca. franc. Angele, cap. Barbeyron, ton. 393, con guano, á Zangroniz.

—N. York en 6 dias vap. amer. Georgia, cp. Morton, ton. 1000, con efectos, á MacKellar y cp.—Pasaj. 30.

—N. Orleans en 3 dias vap. amer. Charles W. Lord, cap. Smith, ton. 1100, con efectos, á G. Neilson.—Pasaj. 2.

SALIDAS.

Dia 13:

Para Cayo Hueso gol. amer. Beauregard, cap. Becker.

Dia 14:

Para N. York berg. esp. Rosario, cap. Sosvilla, por A. Serpa.

—Vigo, Coruña y órdenes berg. esp. Joaquina Barreras, cap. Leston, por A. Serpa.

—Pascagoula berg. gol. amer. Chas A. Sparks, cap. Petersen, por Hamel, hijos y cp.

—N. York vap. amer. City of Merida, cap. Reynolds.

—C. Hueso vap. amer. Walley City, cap. MacKay, por Lawion, hermanos.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. amer. Georgia:

D. Felipe J. Dehogues; María Dehogues; Guillermina Dehogues; Emmanuel Block; Pedro Morna y Andrades; Enrique Chielus, señora y 2 hijos; P. A. Bisbal y Bernudez; Francisco Rey Barreneta; Justo García Ecay; Dolores Marrero de Valdivia, 6 hijos y criado; Paolo Sotolongo; Antonio Monserrat; Antonio Flores; D. H. Snyder; S. S. Bidagaren; Alonso Megonz; Mina Barrera y 2 hijos.

De N. Orleans en el vap. amer. Charles W. Lord: D. Félix C. Gerat; W. S. Champlin.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Cayo Hue

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 14 DE JULIO DE 1875.

UNA CIRCULAR Y UN DECRETO.

En la *Gaceta* del domingo pasado ha visto la luz una circular espedida por la direccion general de administracion, excitando á las Autoridades locales de la isla al exacto cumplimiento de sus deberes en cuanto á los asuntos concernientes al servicio de sanidad.

Recuérdase en dicha circular la importancia que debe tener para todas las autoridades locales el aseo de las calles y plazas públicas, cuyo perfecto estado de limpieza tanto contribuye á la salubridad pública.

Las habitaciones de las clases menesterosas debe llamar tambien la atencion de las autoridades, las cuales tienen el deber de velar para que, ya que por necesidad sean reducidas no carezcan de la ventilacion conveniente y no se descuide la limpieza en ellas.

Los alcaldes y municipios de pueblos cercanos á los cuales existan terrenos pantanosos ó focos de infeccion, deberán, segun se dispone en la circular referida, promover la desecacion de los primeros y hacer desaparecer prontamente los segundos.

Recomienda así mismo á los asilos, hospitales, cárceles, etc. etc., el mayor aseo en sus dependencias interiores y la ventilacion conveniente para ellas.

Y por último, la circular reclama la preferente atencion de los ayuntamientos acerca de los alimentos que se pongan á la venta pública.

Pocas circulares han sido esperadas con más ansia que la que el Sr. Bonafóx acaba de dictar, y todos los que comprendemos la conveniencia que resultará si se cumplen por los municipios respectivos las disposiciones que se recuerdan, no podrán ménos de felicitarse y felicitar al Sr. director de administracion por su celo en cuidar de intereses públicos tan importantes.

No queremos herir susceptibilidades de este ni de aquel ayuntamiento, pero lo cierto, lo positivo es que en la Habana se han olvidado completamente los ordenanzas de policía urbana, si es que alguna vez han sido conocidas del vecindario. A mitad del dia los vecinos arrojan en medio de la calle las aguas sucias y hacen todo aquello que de momento les conviene, sin pensar que pueden ocasionar dias de luto á la poblacion y hasta acabar con sus propias vidas.

El estado de la vía pública completamente descuidado, dá lugar á que á pocas gotas de agua que caigan se formen lagos que tardando en secarse exhalan miasmas dañinos.

Los pantanos y los focos de infeccion son generales en muchos puntos de la isla y verdaderamente que resultaria un gran bien para la salud pública si la circular se cumple exactamente en este punto muy importante.

Inútil será hacer ver la responsabilidad que puede pesar sobre los que encargados por la ley para impedir que los comestibles puestos á la venta pública se hallen en mal estado, abandonen este sagratísimo deber y toda la preferencia que sobre este punto se dé á la circular, será siempre poco.

Si todos los vendedores obraran de buena fé, nada sería necesario, pero no hay que olvidarse de que en esta clase de comercio, como en todo lo que los hombres intervenimos, hay buena y mala fé, y por más que en este particular esta sea un crímen horrible, la autoridad no debe ignorar que hay séres capaces de todo, en cambio de un puñado de oro.

En cuanto á los asilos de mendicidad, cárceles, hospitales y demás edificios que por razon de su destino hayan de contener periódica ó habitualmente gran número de individuos, en cuanto á esos edificios repetimos, necesitados algunos de ellos del aseo y ventilacion que se recomiendan, descansamos confiadamente y debe descansar el público, pues todos ellos ó su mayor parte dependen directamente de la direccion de administracion, y nos consta que el Sr. Bonafóx ha dispuesto ya lo conveniente.

A los ayuntamientos, si nos dirijimos, uniendo nuestros ruegos á las excitaciones del ilustrado Sr. Bonafós, para que se cumplan en todas sus partes las ordenanzas de policía urbana. Comprendemos que en poblaciones como la Habana es difícil en un dia acabar con tanto abuso como en cuanto á este punto se comete, pero la constancia de las autoridades puede mucho, y en casos como el presente, la constancia recibirá un premio importante — cual es asegurar la salud pública — y seguramente que el ayuntamiento de esta capital se prepara á recojer el más digno de todo lauro: la consideracion, el cariño y la gratitud de sus administrados.

Precedido de un corto, pero bien redactado preámbulo, se publica en la *Gaceta* de ayer un decreto firmado el dia 11 del corriente en las Cruces por el Excmo. Sr. conde de Valmaseda, sobre organizacion de la policía de esta ciudad y creacion de un batallon que se denominará de *órden público*, segun el artículo 1º de los 22 de que se compone el decreto de que nos ocupamos.

Reconócese en el preámbulo lo insuficiente que es hoy el escaso personal de que se compone el cuerpo de policía, para garantir la seguridad de las personas y propiedades, á consecuencia de la situacion anormal en que se encuentra el país.

Convencida de ello nuestra primera autoridad, ha estudiado detenidamente la cuestion, y á lo que vemos, el resultado de su estudio no ha sido insuficiente. Por el contrario; la creacion de un cuerpo militar de órden público, es una gran medida que con nosotros aplauden hoy todos los hombres honrados, todos los que obran en perfecto acuerdo con las leyes.

Veamos lo que se dispone en los artículos de este importante decreto.

El cuadro orgánico del batallon se dice, será igual al de los de infantería de este ejército y siendo preferente el servicio que el batallon, ha de prestar los que formen de él parte, tanto jefes y oficiales como individuos de la clase de tropa, seran elegidos en el arma de infantería, siendo primer jefe de esta fuerza el de Policía, el cual dependerá exclusivamente del Excmo. Sr. Gobernador General en cuanto se refiere al especial servicio de la institucion, dependiendo de la Sub-Inspeccion de infantería para la administracion, contabilidad y detall. Dispónese por el artículo 6º que la citada sub-inspeccion proponga á S. E. el cuadro de jefes y oficiales para la formacion del batallon, nombrando las clases de tropa y disponiendo que inmediatamente se presenten en esta plaza los elegidos.

Por razones fáciles de comprender dispone muy oportunamente el octavo artículo que de cada compañía de los batallones de infantería se sacarán tan solo dos individuos, pero con la condicion de que han de proceder del ejército de la Península, que no han de tener nota alguna en sus filiaciones prefiriéndose: siempre los que sepan leer y escribir.

En cuanto á los sueldos y haberes que gozarán los individuos que formen el batallon serán los señalados para el instituto de la guardia civil, y las gratificaciones y demas goces que correspondan al batallon como los de infantería de este ejército, y respecto á armamento, usarán el mismo del ejército, proponiendo el sub-inspector de infantería y caballería á S. E. el modelo de uniforme que ha de usar este batallon.

Entenderá en todo lo referente al servicio especial del cuerpo el gobierno general y en cuanto á lo militar la sub-inspeccion de infantería, dependiendo en lo sucesivo del gobierno general el cuerpo de *Orden Público* y los empleados de policía de la capital.

El reglamento del cuerpo militar de *Orden Público* y su servicio, dispone el artículo 21 que se redacte por el jefe del batallon con aprobacion del gobierno general y todos sus individuos disfrutarán las mismas preeminencias, consideraciones y fueros que se hallan detallados en diferentes Reales órdenes al cuerpo de guardia civil.

Cinco artículos hallamos en el decreto que por su importancia vamos á reproducir íntegros en este sitio, no obstante la publicacion que del decreto hacemos en otro lugar.

Art. 15. Los actuales empleados de policía que con la denominacion de salvaguardias, existen, continuarán en la propia forma, denominándose policía municipal y su número no podrá exceder de doscientos hombres.

Art. 16. Esta fuerza dependerá directamente del alcalde corregidor de la Habana y del jefe de policía para la disciplina, haberes y cumplimiento de las órdenes que á la misma comunique el corregidor, disfrutando por este concepto para gastos de material y como gratificacion doscientos pesos mensuales que les sastisfará el municipio.

Art. 17. El Jefe superior de policía podrá emplear á los salvaguardias municipales en las comisiones de servicio que crea convenientes, prévia la vénia del corregidor, en los casos que la urgencia del servicio no le exima de esta formalidad.

Art. 18. El mando de esta fuerza quedará á cargo del jefe de policía; el capitan ayudante mayor será el Jefe del detall, y cuatro de los subalternos que con el caracter de ayudantes sirven en la actualidad en el cuerpo, tendrán el mando de las secciones respectivas.

Art. 26. Los salvaguardias municipales quedan organizados en la propia forma que lo están en la actualidad, si bien el reglamento de su servicio se modificará, concretando este al que deben prestar á la municipalidad en la conservacion de paseos y arbolados, limpieza y aseo de la capital, y el jefe de policía los situará convenientemente al mejor servicio, segun las instrucciones que le comunique el corregidor.

Y últimamente, segun el artículo 22, del Jefe del cuerpo de órden público dependerán todos los empleados de policía de la capital.

El presente decreto, segun se lée á su final empezará á regir desde su publicacion en la *Gaceta oficial*.

Escrito ya lo que antecede, y habiéndose dispuesto en el mismo decreto que los individuos que pasen al batallon, sean baja en los suyos respectivos por fin del mes de julio, así como que la existencia de este empezará á contarse para todos los efectos de reclamacion desde 1º de agosto, pronto se empezarán á sentir los efectos de tan acertadas medidas.

Ahora solo resta que el Sr. Lomolino jefe de la nueva fuerza y á quien el Excmo. Sr. gobernador general encarga en su decreto la redaccion del reglamento, confeccione uno que haga honra á sus conocimientos en el ramo y basado sobre principios sólidos como se halla el de la guardia civil.

Es necesario, para que los nuevos agentes de la autoridad sean respetados, que empiecen por darse á respetar y respetarse á sí propios: que sus actos estén siempre dentro de la más extricta legalidad, y que sus disposiciones, ajustadas en un todo á las órdenes recibidas de sus superiores, se cumplan siempre, CUESTE LO QUE COSTARE. Nada perjudica tanto á una institucion de esta índole como el que los agentes muestren debilidad en sus órdenes fueren las que fueren.

Comprendemos lo difícil que es, que cierta clase de personas respeten el principio de autoridad cuando ha pasado algun tiempo sin que constantemente se le hiciera respetar hasta en los menores actos, pero para vencer estas dificultades la sub-inspeccion de infantería propondrá á S. E. un lucido personal, que salido de las filas de nuestros bravos soldados no puede ménos de ser excelente. Con tan poderoso auxiliar se vá muy léjos en poco tiempo, y así nosotros, y con nosotros la Habana entera, está tranquila y confiada, y espera del nuevo cuerpo militar de *órden público* la seguridad de sus personas y propiedades.

De los antiguos salvaguardias convertidos en *policía municipal*, algo hay que esperar tambien y si, como no dudamos, el ayuntamiento de esta ciudad y su digno presidente, se apresuran á cumplir lo prevenido en la *circular* de la direccion de administracion, algo tienen que hacer los antiguos agentes.

Nosotros repetimos nuestras felicitaciones al Excmo. Sr. conde de Valmaseda y al Excmo. Sr. general Carbó, á quien, segun noticias, le cabe una parte de la gloria que este *decreto* dá al Excmo. Sr. gobernador general, al cual no hace olvidar el olor de la pólvora las necesidades de la capital de la isla.

Suscricion benéfica.

El Sr. Presidente de la Sociedad Francesa de socorros mútuos de esta ciudad *La Legionnaire*, nos ha dirigido la siguiente comunicacion:

Habana, 13 de julio de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: La Junta Directiva de esta Sociedad en sesion celebrada el dia de hoy, ha acordado abrir una suscricion con objeto de contribuir á aliviar las grandes desgracias que han ocasionado las inundaciones en Francia; y deseando que esta se haga estensiva no solo á los franceses, miembros de dicha Sociedad, sino tambien á todos los habitantes de esta Isla, siempre propicios cuando se trata de socorrer á sus semejantes, contando asimismo con la proverbial galantería y nunca desmentida filantropía de la Direccion de ese acreditado periódico, el Presidente que suscribe ruega á Vd. Sr. Director, se sirva no solo indicar que la suscricion se halla abierta en los puntos siguientes:

Calzada de Galiano núm. 130, morada del que suscribe.
San Nicolás, 105 id. del Vice Presidente.
San Rafael, 141 id. del Tesorero.
Obispo, 4½ id. del Secretario,

sino á la vez, si lo tiene á bien, abrir otra suscricion en esa Redaccion.

Anticipando á Vd. las mas espresivas gracias, queda de Vd. atento S. S. Q. B. S. M. —*A. Ribis.*

Aplaudimos el filantrópico pensamiento de *La Legionnaire* y no dudamos que tanto los franceses como los demás habitantes de esta Isla, cuyos caritativos sentimientos son proverbiales, acudirán á depositar su óbolo para el socorro de sus semejantes.

Por nuestra parte, ofrecemos gustosos lo mismo á la mencionada Sociedad, que al Casino y Consulado francés las columnas de nuestro periódico para que se inserten en ellas las listas de suscricion, pudiendo desde luego inscribirse en ellas las personas que gusten, aun que sin recaudar cantidad alguna, pues estas habrán de llevarse á los puntos de suscricion indicados.

NOTICIAS VARIAS.

Segun telegrama que ha recibido la casa consignataria el vapor-correo *Antonio Lopez*, llegó ayer mártes á Puerto-Rico saliendo el mismo dia con direccion á ésta.

Leemos en nuestro colega *La Bandera Española* de Santiago de Cuba lo siguiente:

La noticia que dimos de haber sido nombrado para la Mitra de Santander el Sr. Orberá, es cierta, y ha llenado de regocijo esta católica poblacion, y más podemos añadir, y es que se le dice oficialmente "que S. M. el Rey espera que aceptará este nombramiento, perfetamente acogido por el Nuncio."

Sabemos que se han acercado á felicitar al Ilmo. Sr. Orberá varias comisiones, tanto del M. I. Ayuntamiento como de otras corporaciones, y el dignísimo Conde de Valmaseda, al trasmitir el telegrama de los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y Ultramar, le da el más sincero y cumplido parabien.

—Hemos sabido con verdadera satisfaccion que se ha recibido en esta ciudad un telegrama del Gobierno General, participando haber presentado S. M., de acuerdo con el cardenal arzobispo de Toledo, al canónigo penitenciario de nuestra Metropolitana D. Ciriaco Sancha, para obispo auxiliar de Madrid.

Aplaudimos de todo corazon tan acertado nombramiento, pues ha recaido en una persona que tantas pruebas religiosas ha dado, principalmente en los dos últimos años.

Sabemos que este nombramiento será bien recibido por toda esta poblacion, y por eso nos apresuramos á participarlo, reservándonos estendernos más cuando recibamos más pormenores.

Nos consta que el Sr. Conde de Valmaseda en decreto del 11 del corriente ha prohibido de un modo terminante se baile en los teatros de toda la isla el *can can* y todo baile que por sus movimientos tienda á desmoralizar al público. Esta órden se ha comunicado ya á los Tenientes Gobernadores de la isla.

Ayer se dió sepultura al cadáver del que fué inspector de policía del 8º distrito de esta capital, D. Ignacio Alonso y Alonso.

Dicho funcionario sirvió mas de treinta años en el referido cuerpo, y segun voz general era hombre de virtudes poco comunes. Esclavo de su deber, nunca aliciente de ningun género pudo hacerle torcer el rumbo que le designaba el cumplimiento de sus obligaciones.

Alonso ha muerto pobre, siendo de sentir que los funcionarios de policía no dejen á sus familias derecho á Monte Pio, cuando llevan una vida azarosa, expuesta constantemente á grandes peligros. Quádale sin embargo á su esposa el recuerdo de sus virtudes, pues á ellas debe el ver hoy á sus tres hijos jefes de nuestro ejército.

Una terrible conflagracion ocurrió en Banie, Ontario, empezando el fuego por un almacen de drogas situado en Wood Street y comunicándose á los edificios contiguos con notable rapidez, de manera que en ménos de media hora ardian diez y siete edificios. Las pérdidas se estiman en unos 200,000 pesos, no habiendo ocurrido afortunadamente ninguna desgracia personal.

Ayer á la una del dia y en el punto denominado boquete de la calle de Apodaca, cerca de la casa del Sr. Balboa fué asaltado paisano en mano por dos negros un caballero al cual le robaron los citados morenos *mil pesos en oro* el reloj y la cadena.

Hasta ahora no ha sido posible dar con los criminales, no obstante las diligencias que se están practicando por los dependientes de la Autoridad.

Nada decimos de este hecho escandaloso, hoy que se trabaja para la formacion del batallon de *órden público* en el cual tienen con nosotros la Habana entera puesta su esperanza toda.

En el sorteo ordinario de la Lotería verificado en el dia de hoy, han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

7686	$100.000
17208	50.000
11162	25.000
12966	25.000
30189	10.000
33940	5.000

Ocurrencias.

Las de ayer son las siguientes:

Dos individuos blancos que tuvieron una cuestion se fueron á las manos en la calle del Aguila esquina á la de Animas, resultando contusos ambos y herido de un golpe el otro por cuya razon pasaron al Juzgado de Paz.

En la madrugada de ayer fué herido un individuo blanco en la nariz de resulta de un palo que le pegó otro prójimo que iba con el herido.

Por el celador del barrio de Tacon han sido detenidos ayer dos individuos por sospecha de que sean los autores del robo verificado hace dias en el parque de Rodas y de que dimos cuenta oportunamente.

En el barrio de Monserrate se infirió una herida con una astilla con que jugaba un niño de corta edad.

El celador de Guadalupe remitió al hospital á un asiático enfermo é indocumentado.

Un negro ebrio pasó al depósito de cimarrones.

El celador del Pilar envió á la cárcel á un blanco sospechoso.

En el barrio de Chavez se hirieron dos prójimas blancas de resultas de una disputa acalorada.

El celador del barrio del Cristo ha multado á varias meretrices por infracciones del reglamento.

A un labrador aficionado á las *bellas* (vamos al decir) robaron unos cuantos pesos en una casa de *regular apariencia*. De resultas de todo lo cual fueron á las Recogidas dos *señoras*.

CARTAS DE NUEVA YORK.

Julio 8 de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy distinguido amigo: Por el vapor *City of Veracruz*, que salió de aquí ayer con sus averías reparadas, remití á Vd. una larga carta con las noticias de toda la semana, hasta la fecha de la salida de dicho vapor, el cual espero no vuelva á experimentar otro contratiempo, que solo permita figurar en las columnas de LA VOZ DE CUBA la presente, por necesidad, corta y de poco interés relativo, pues no es de esperar que, en 24 horas, ocurran hechos suficientes para llenar muchas cuartillas de papel con el relato.

Las noticias telegráficas, recibidas anoche de España, si bien algo confusas respecto á nombres propios y movimientos de los ejércitos beligerantes, demuestran con bastante claridad, que el general Dorregaray, con casi todas las fuerzas carlistas de Valencia y Aragon, ha cruzado el Ebro penetrando en Cataluña. Se desprende de ahí que no ha podido hacer frente al generol Jovellar y que se ha puesto á salvo, evitando la derrota que consideraba segura, pero, al propio tiempo, no me parece conveniente para el éxito de las operaciones militares del Gobierno, que catorce batallones que dicen lleva Dorregaray consigo, puedan evadirse con tanta facilidad, cruzando el Ebro sin obstáculos; pues lo que han verificado en un sentido lo harán en otro el dia que les convenga, haciendo interminable la tarea de batirlos y aniquilarlos.

Yo espero, sin embargo, que los telegramas posteriores, aclarando lo que hay de confuso en los recibidos anoche, presentarán los hechos bajo un aspecto más decididamente favorable y que podamos sinceramente aplaudir.

Los últimos despachos de la frontera mejicana nos dicen que Cortina, y varios de sus parciales, habian salido bajo escolta para Bagdad, con objeto de embarcarse en la cañonera *Juarez* y pasar á Veracruz á disposicion del gobierno. Si esto es así, es probable que el que por tanto tiempo ha desafiado las leyes tenga que someterse ahora á ellas, y que queden en mero proyecto las intenciones atribuidas á sus partidarios de suscitar desórdenes en Matamoros.

La declaracion de aquellos tapiceros que juraron haber visto á Mr. Beecher y á Mrs. Tilton en intimidad sospechosa, aparece ahora como resultado de una conspiracion de los enemigos del reverendo enamorado. Los dos declarantes lo ha manifestado así, confesándose perjuro y diciendo que lo habian comprado para representar su vil papel. Los tribunales se ocupan de ese último incidente de la causa escandalosa; incidente que á mi juicio es tan solo una iniquidad más, de las muchas de que, por ambas partes, constituyen el asqueroso litigio. Falta saber si en efecto fueron perjuros cuando declararon primero, instigados y pagados por los abogados de Tilton, ó si son perjuros ahora por haberles pagado más los abogados de Beecher. Yo me inclino más bien á esto último.

Tres mil indios, presididos por algunos blancos, celebraron el 4 de julio allá en Atoka, punto del lejano Oeste. Con tal motivo, el *Courrier des Etats Unis* dice que, á pesar de lo que en contrario se asegura, la condicion moral y material de aquella tribu demuestra que los indios no son inaccesibles á las influencias de la civilizacion, y que los vicios que los condenan al exterminio, mas bien que parte de su naturaleza, son efecto de las groseras é inhumanas agencias á que se hallan sometidos. Al reproducir el *Express* de anoche esta opinion, se adhiere á ella en un todo y agrega lo siguiente: "Los indios pertenecen á la raza más débil y adoptan las costumbres, buenas ó malas, de los blancos con quienes se les pone en contacto: desgraciadamente, la clase de hombres con quienes se asocian de continuo no es la que mejor ejemplo puede ofrecer de la moral y buenas costumbres de la civilizacion blanca. Hace un par de siglos, los sacerdotes católicos penetraron entre los indios, ejerciendo con la pureza de sus vidas y con su completa abnegacion, gran influencia benéfica sobre los impresionables salvajes; de modo que la obra de la civilizacion de estos hizo entonces bastantes adelantos. Los blancos, que se han mezclado con los indios desde entonces, inclusos los enviados por el gobierno, les han enseñado ejemplos diametralmente opuestos; cambiando por tanto los resultados y gastando toda la influencia benéfica que el hombre blanco ejerció en un tiempo sobre el hombre rojo. No es, pues, culpa del cristianismo, sino de los miserables y mercenarios representantes del gobierno, que los indios consideran como gobierno cristiano."

Ayer debieron abrir su oficina de banqueros y corredores el teniente coronel Federico Grant, hijo del presidente, y el sobrino del senador Sherman, que son los dos que forman sociedad. La renuncia del destino debió tambien salir ayer para Washington ó para Long Branch, pues el jóven comerciante es tan *precavido*, que no ha querido perder un dia de su sueldo, abandonando su antigua profesion antes de hallarse establecido en la nueva.

Siguen los horribles calores que hace dias nos traen achicharrados; por lo cual y porque no hallo más de nuevo que contarle, tiro la pluma despues de decirme de Vd. affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—HISPÁNICUS.

ULTIMA HORA, VULGO P. D.—Los telegramas de la mañana esclarecen las dudas creadas por los de anoche; agregando interesantes pormenores, de que pueden felicitarse abiertamente los amantes verdaderos de España.

Cantavieja rendida con sus dos mil defensores, es un acontecimiento palpable de gran importancia y la activa persecucion que se le hace á Dorregaray prueba que no ha perdido tiempo el general Jovellar y que no se contenta con ventajas secundarias ni se duerme sobre sus laureles.

Es probable que los sucesos se precipiten y que las próximas noticias sean de carácter completamente satisfactorio.

Me han asegurado que Aguilera no llegó á Cuba, y que lo de su desembarco, etc., fué una farsa. Dicen que anduvo escondido en uno de los cayos cercanos á Nassau y que regresó á dicha ciudad, contando haberlo vendido el capitan de la goleta que lo conducia, que lo echó á tierra en el cayo, diciéndole ser la costa de Cuba. En Nassau reunió de dos á tres mil pesos de limosna con los cuales se fué el 25 del próximo pasado á Jamaica á ver qué tal es el ron de la última cosecha.

Como me lo contaron lo repito, y la verdad en su lugar; si bien tengo motivos para creer que estaba bien impuesto el que me dió la noticia.

Con más gusto y con mejor éxito que Aguilera, sabe Beecher hacer sus *colectas*. La congregacion de la Iglesia Plymouth le ha votado para este año un aumento de 80,000 pesos de *honorarios*, para que pueda atender á los gastos del litigio. Si así premia el *rebaño* el amor del *pastor* á una *ovejita* ¡qué no será capaz de hacer Beecher en adelante, para demostrar su agradecimiento y hacerse acreedor á mayor galardon?

CARTA DE PARIS.

(Del *Cronista*.)

Junio 22 de 1875.

Sin grandes acontecimientos en Europa ha pasado la última semana.

Verdad es que á falta de sucesos importantes se ha dado rienda suelta á las conjeturas, cosa que ordinariamente sucede cuando no hay hechos que referir con comentarios más ó ménos ingeniosos.

Se ha dicho que la llamada buena inteligencia de los tres emperadores del Norte de Europa, deja mucho que desear y dista más de ser sincera, por que si ellos han repetido varias veces que son las garantías de la paz general, ¿quién podrá confiar en que no la turben miéntras las demás potencias permanecen tranquilas y no tienen tantos medios de agresion como los tres imperios? La última crisis ha servido de fundamento á esta presuncion, por que nadie pensaba en guerrear cuando el partido militar prusiano se inquietaba en vista del estado de la Francia y queria tomar la iniciativa de la invasion ántes que fuese temible el adversario que riñó las últimas batallas, y se prepara á ser más fuerte que ántes de la guerra de 1870.

Se ha pensado que si existe una alianza de los imperios del Norte, deberá haber otra de las naciones del Sur y del Occidente; pues si tanto se ha hablado del equilibrio europeo, mal podría haberle cuando la balanza de la fuerza hiciese bajar el platillo en que han puesto sus espadas los imperios.

La observacion es justa y mucho más si se considera que todas las grandes victorias han roto siempre el equilibrio referido, alterando las divisiones territoriales del mapa de Europa y estableciendo supremacías políticas en provecho de los vencedores.

Como el espíritu público es pacífico y los imperios no pueden dudarlo, se ha dicho últimamente que el emperador de Rusia está á punto de entenderse con el gobierno inglés no sólo en las cuestiones que pueden surgir en el Asia central, donde las fronteras de las posesiones inglesas y rusas están muy próximas, sino tambien en las que pueda haber en Europa.

La noticia no pasa de una presuncion, fundada tanto en las buenas relaciones políticas que existen entre los gobiernos ruso é inglés, como en las alianzas de las familias reales en ambos paises.

De todos modos y sean cuales fuesen las comunicaciones que hayan mediado entre ambos gobiernos, es lo cierto que los imperios del Norte no pueden monopolizar en su provecho exclusivo la política del continente, ni dirigirla á su buen placer.

Por otra parte, la Inglaterra no es fuerte como potencia militar por su ejército de tierra, y las cuestiones europeas no han de resolverse con las fuerzas navales.

La guerra de Crimea le quitó la mayor parte de su antiguo prestigio, á tal punto que el príncipe Bismark ha dicho: "¿Quién habla de Inglaterra despues de la declaracion de Paris?"

Esta frase hirió el orgullo inglés y no ha habido periódico británico que no haya repetido comentándola para apasionar la opinion pública.

Aún así es lo cierto que, despues del tratado de Paris, la Inglaterra se ha desatendido de los intereses nacionales de la Europa por atender á los suyos. No auxilió á la Dinamarca cuando el Austria y la Prusia la invadieron, aunque se habia obligado á protegerla: fué neutral en la guerra entre el Austria y la Prusia y lo fué tambien en la última campaña que terminó con el tratado de Francfort sur Mein.

La Inglaterra, que ha mirado con indiferencia los últimos trastornos de Europa, observará una nueva política aliándose con la Prusia?

Parece dudoso que lo haga así y no es ahora probable que el czar se separe del emperador Guillermo. Sin embargo, *El Golos*, periódico ruso, ha publicado últimamente un artículo importante dando noticias poco favorables á la alianza de los tres imperios. Aunque esta no esté rota, hay que convenir en que ha sufrido una dura prueba en esta última crisis.

No por esto se infiere que el imperio aleman quede reducido á sus propios recursos, pues ni al gobierno ruso ni al austriaco conviene ahora indisponerse con el emperador Guillermo.

Se quiere conservar las buenas relaciones y las apariencias de amistad. El czar ha tenido varias entrevistas con el emperador aleman, en Berlin primero y despues en Ems é Ingenheim.

El archiduque Alberto, ántes de ir á Ems, donde reside el soberano de Prusia, ha hecho una visita al emperador de Rusia que se hallaba en Ingeheim.

El archiduque Feld-Mariscal y el general en jefe del ejército austriaco, está considerado como el representante del partido militar y aristocrático, hostiles á la Prusia. Por lo mismo el emperador de Austria le ha encargado que visite al emperador Guillermo y á la emperatriz, para desvanecer algunas inquietudes á que habia dado lugar la entrevista de Francisco José y Víctor Manuel en Venecia. Ya se anuncia que el czar pasará por Bohemia, al ir á San Petersburgo, y que visitará al emperador de Austria, que se ha abstenido de ir á Ems. Tantas visitas y conferencias imperiales dan á entender que no es tan completo, como habian supuesto los periódicos alemanes, el acuerdo de los tres soberanos del Norte.

Por otra parte, el gobierno ruso ha dirijido á las potencias representadas en la conferencia internacional de Bruselas, una nueva circular, invitándolas á que concurran á San Petersburgo con el mismo objeto, y rogándoles que formulen las objeciones que haya podido sujerirles la obra de los plenipotenciarios que acudieron á la capital de Bélgica.

La insistencia del gobierno ruso en llevar á cabo el difícil proyecto de establecer nuevos principios de derecho internacional, y sobre todo, de hacer ménos desastrosas las guerras futuras, se interpreta de diferentes modos. Hay quien supone que el czar se ha propuesto que, reuniéndose en San Petersburgo los plenipotenciarios de todas las naciones de Europa, sin exceptuar la mas pequeña, podrá conseguirse un acuerdo que dificulte la apertura de las hostilidades por la Alemania ó la Francia, que son las dos potencias con mayores probabilidades de turbar la paz.

Otros piensan que tanto la conferencia de Bruselas como la de San Peteraburgo, se han propuesto por el emperador de Rusia como pruebas de sus sentimientos humanitarios y de su deseo de que los Estados del Sur y del Occidente no piensen que los imperios del Norte quieren imponerles por la fuerza una política determinada.

Por último se dice: si los tres imperios son la garantía de la paz, como lo han dicho los soberanos de Rusia, Austria y Alemania, ¿por qué el czar quiere apresurarse á que se establezcan nuevos principios de derecho de gentes, como si se estuviese en vísperas de nuevas guerras?

A esas y otras muchas observaciones dá lugar el pensamiento del emperador Alejandro, que difícilmente se llevará á cabo. Las naciones pequeñas temen quedar al abitrio de las grandes, sabiendo que estas las harán cumplir las obligaciones que se impongan, y que las potencias de primer órden no harán lo mismo cuando se trate de observar lo pactado ó impedirlas guerrear.

En resúmen: hay paz en España: no hay indicios de que la tranquilidad se turbe, y sean cuales fueren las suposiciones que se hagan acerca de las alianzas de los tres imperios del Norte, es lo cierto que no se ha roto la buena inteligencia entre los soberanos de Prusia, Austria y Alemania, ni se romperá, mientras cada uno de ellos no se mezcle en los asuntos agenos.

* * *

Se ha dicho en las anteriores cartas que la situacion política de Francia era estacionaria, y desde entónces ha variado poco.

En punto á trabajos parlamentarios, se ha discutido y aprobado en segunda lectura el proyecto de ley de enseñanza superior. Se ha establecido el principio de la libre enseñanza y en punto al derecho del Estado á conferir los grados que dan acceso á las carreras públicas, se ha resuelto que el ministro de Instruccion pública ó sus delegados les confieran á los alumnos que hagan sus exámenes ante un jurado compuesto por mitad, de profesores ó agregados de las facultades del Estado, y de profesores de las facultades libres que tengan títulos de doctores. Estos jurados mixtos calificarán los ejercicios facultativos de los alumnos, dándoles su aprobacion ó reprobándolos.

Una de las singularidades que los debates han presentado ha sido la de haber visto al obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, defender con brío el principio de la libertad de enseñanza. Hízolo el prelado para oponerse á las doctrinas sostenidas por algunos profesores de las Universidades del Estado.

Es posible que al pasar á la tercera deliberacion la ley sufra varias modificaciones.

Otra de las circunstancias notables ha sido la de haberse votado la ley dividiéndose la mayoría parlamentaria, y justificando una vez mas lo que se ha dicho respecto á la poca confianza que puede tenerse en las coaliciones.

Desde que se votó la ley citada y las diferentes fracciones de la derecha reunieron 358 votos contra 321 se han entablado negociaciones para rehacer la mayoría llamada conservadora; pero no se ha logrado formarla. Aunque se formase, no se podrian aprobar las leyes que han definido la forma de gobierno que ha de establecerse en Francia luego que la asamblea se disuelva.

La disolucion de la cámara no tiene trazas de realizarse pronto, porque la mayor parte de los diputados, tanto monárquicos como republicanos, no será reelegida: segundo por haber muchos proyectos de ley que discutir; y tercero por que los diputados quieren no tener vacaciones á mediados de julio.

Si así fuese, las vacaciones se prolongarian hasta noviembre y habría una nueva legislatura, de modo que las elecciones generales no tendrian lugar hasta la primavera próxima.

Todo dependerá del curso que tomen los debates del proyecto de ley de relaciones entre los poderes públicos, del de eleccion de los senadores, de la ley electoral y de otras no ménos importantes.

No es posible decir cuál será el giro que tomen las cuestiones políticas, porque dependerá de la fijeza ó de la volubilidad de la mayoría parlamentaria. Si los tránsfugas del centro derecho continuasen unidos al izquierdo se podrá hacer algo; pero si se reliciese la mayoría conservadora, habria el movimiento de reaccion consiguiente.

El gobierno está preparado á todo evento, y como lo más que puede suceder es que la asamblea fije el término de su disolucion, se prepara á dirigir tanto las elecciones de los senadores, como las de los diputados, y al efecto el ministro de justicia ha conferenciado con los prefectos de los departamentos que han ido expresamente á Versalles.

Tal es el estado de las cosas públicas durante la calma política que hay ahora.

Si las vacaciones llegasen sin haberse aprobado las leyes complementarias de las constitucionales, habria cuatro meses de tregua, tiempo bastante para gastar muchas de las agitaciones que hay entre algunas de las fracciones parlamentarias.

A parte de la crónica de los trabajos de la asamblea y de las intrigas de los diputados hay que decir poco.

Nadie se acuerda ya de la ceremonia de la colocacion de la primera piedra de los cimientos de una Iglesia que se levantará en Montmartre en el mismo sitio en que tenian las baterías los que en 18 de marzo de 1871 dieron el grito de revolucion y despues proclamaron la Commune de París.

La ceremonia fué exclusivamente religiosa, sin asistencia de las autoridades civiles más que para mantener el órden público.

La prensa periódica ha considerado bajo varios aspectos la fundacion de la Iglesia, y los trabajos de construccion marchan lentamente, aunque no falta dinero para ellos sin que el Estado los dé.

Hay tranquilidad en toda la Francia y los negocios siguen su curso regular.

* * *

Las sesiones de las Cámaras inglesas ofrecen poco interés en estos momentos; pero las quiebras que ha habido de algunas casas respetables de Lóndres han pesado sobre aquella plaza y la de Manchester.

No por esto hay pánico en el mercado, ni mucho ménos crisis financiera, pues el dinero abunda y los negocios prosperan, aunque los abusos del crédito produzcan algunas quiebras como las ya indicadas.

* * *

En Alemania no ha ocurrido acontecimiento alguno digno de mencion especial. El emperador Guillermo está en Ems y el príncipe de Bismarck en sus posesiones de Varzin en la Pomerania. Los dos hombres más importantes de aquel país tienen sus vacaciones y no ha de extrañarse que haya ahora calma política.

* * *

En Italia hay calma tambien desde que terminaron las discusiones del proyecto de ley de seguridad pública. El ministerio ganó la votacion á duras penas y se teme que la mayoría parlamentaria, harto disminuida, llegue á faltarle muy pronto, si no se cierran proximamente las sesiones.

La victoria alcanzada por el gabinete italiano produjo buen efecto en Europa despues de las escandalosas escenas habidas en la cámara.

El ministerio Minghetti habrá merecido bien de la pátria cuando haya extinguido el bandolerismo, ya que ha conseguido las facultades necesarias para acabar con él.

No ocurre novedad en la córte del Vaticano. El Papa tiene buena salud y continúa sus recepciones acostumbradas.—C.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

VAPOR DE NUEVA ORLEANS.—El vapor americano *Charles W. Lord* entrado hoy en puerto nos ha traido periódicos, cuyas fechas adelantan tres dias á los últimos recibidos de Nueva York, alcanzando hasta el 10 del actual. De ellos traducimos lo que sigue:

Despachos del 7 de julio.

Lóndres.—En la sesion de hoy de la Cámara de los Comunes el coronel Baillie Cochrane llamó la atencion hácia la marcha progresiva de Rusia en el Asia Central que era ya tal que le daba todas las facilidades para atacar la India. Aconsejó al gobierno que no mirase con indiferencia el peligro señalado.

La falta de cumplimiento de sus promesas por parte de Rusia en lo pasado era suficiente motivo para que Inglaterra no celebrase con ella tratados que le maniatasen. Insistió sobre el fortalecimiento de la influencia inglesa en el Afganistan, para cuyo objeto la próxima visita del príncipe de Gales á la India ofrecia una muy buena oportunidad.

Terminó pidiendo que se presentasen á la Cámara los papeles referentes á la ocupacion de Khiva.

Mr. Hanbury, miembro representante de Tamworth apoyó la proposicion.

Mr. Bourke, subsecretario de Negocios Extranjeros contestó que ya se habian presentado á la Cámara todos los papeles referentes á la ocupacion de Khiva. Las otras comunicaciones relativas á toda la cuestion del

tria para que sean una fuente de fuerza en lugar de debilidad en tiempo de guerra.

El vapor *Prussian* habló con el *Faraday* en latitud 43º, longitud 43º. Habia estado ocupado treinta dias con el cable directo que estaba sostenido por boyas en dos parajes. Si es verdad que el cable estaba roto en dos lugares, queda suficientemente explicado la duracion en abrirlo al servicio.

Todos los corregidores de ciudades extranjeros ménos dos han aceptado la invitacion dada por el Lord Corregidor de Lóndres para un baquete que tendrá lugar el dia 29 en Guildhall, palacio del ayuntamiento de Lóndres.

París.—Se temen inundaciones en los valles del Sena, Marne y Saone. Están subiendo las aguas del Ródano y se temen tambien allí inundaciones.

América del Sur y del Centro.

BOLIVIA.—Una correspondencia de La Paz con fecha 5 de junio último dice lo siguiente:

"Hénos aquí una vez mas en plena revolucion. El dia 2 del corriente una partida de unos 20 individuos, al mando de un jóven de unos 24 años, llamado Emiliano Ibarra, comprometido ya en el asunto del mes de octubre último, se introdujo repentinamente en esta ciudad, durante la noche, dirigiéndose á uno de los cuarteles. La escasa guarnicion que allí se encontraba, unos 60 hombres, fué sorprendida tan de improviso que los soldados quedaron hechos prisioneros ántes de poder defenderse. Los insurrectos abrieron en seguida las puertas de la prision, y pusieron en libertad á los prisioneros, á los que armaron inmediatamente para que engrosaran sus filas. Como el cuartel en donde esto sucedió formaba parte de los edificios del palacio de gobierno, fué cosa muy fácil á los rebeldes instalarse allí y apoderarse de los archivos.

Al mismo tiempo un destacamento de la partida revolucionaria se llegó á la residencia del gobernador, D. Bibiano Dávalos, situada á media milla fuera de la ciudad.

Debe tenerse presente que todo esto ocurria en plena noche, y no habrá porque estrañarse de que tan atrevido golpe de mano haya sido coronado del mas feliz éxito. El gobernador, que estaba muy léjos de esperar semejante ataque, no tenia ni un solo soldado que le custodiase. Hallábase durmiendo muy tranquilo, cuando uno de sus criados abrió la puerta del cuarto y entraron precipitadamente en él los revoltosos.

Apenas depierto, comprendió al primer golpe de vista que toda resistencia era imposible.

Constituyóse prisionero, siendo conducido al palacio de gobierno donde permaneció encerrado con las tropas de la guarnicion. Sin la defensa desesperada del jefe de policía, que solamente desde la víspera ejercia esas funciones, no se hubiera derramado ni una sola gota de sangre. Este heróico funcionario al intimarle los insurrectos que se rindiera, no tomó consejo sino de su valor y peleó solo contra diez, hasta que por fin, fatigado por la pérdida de sangre que le ocasionaban sus heridas, cayó en poder de los sublevados.

Las noticias del interior son muy poco circunstanciadas. Se asegura, sin embargo, que en San José, cerca del cabo de San Lúcas, 300 hombres armados se disponian á marchar sobre la Paz. Han hecho un llamamiento á las gentes del campo, y esperan doblar sus fuerzas en pocos dias.

Se cree que la partida de insurrectos reuna 200 hombres á lo más y es de esperar que triunfe el buen derecho.

Ayer pude tener una entrevista con Ibarra y hé podido averiguar sus verdaderas intenciones. Me declaró que no se proponia hacer daño alguno al gobernador Dávalos, pero que creia prudente hacerle conducir á lugar seguro, teniéndolo en rehenes en un rancho de la montaña, bien custodiado, con objeto de entrar en arreglos mas tarde con sus contrarios."

PERÚ.—Ha ocurrido en Lima un incidente algo desagradable para la emigracion europea, á la que se concede allí una gran importancia.

Unos 200 italianos, resto de una partida de 2,500 emigrantes, á los que la sociedad protectora habia procurado colocacion, abandonaron su trabajo y fueron á Lima quejándose al representante de su nacion de haber sido seducidos y embaucados, por lo que le pedian volver á su patria á costa del gobierno del Perú.

Con motivo de esta demanda hecha por la sociedad de beneficencia italiana, el honorable Mr. Garrou creyó debia intervenir en favor de sus compatriotas.

Se ha descubierto, sin embargo, que dichos emigrantes habian llegado al Perú por su propia cuenta, y con tal motivo, Mr. Garrou ha juzgado improcedente la reclamacion, puesto que el gobierno del Perú habia llenado de sobra con respecto á ellos todos los compromisos que en su nombre se habian contraido.

Resulta de algunos documentos que se han publicado respecto á higiene, que el estado sanitario de Lima ha mejorado de una manera notable á consecuencia de que el Rimac está hoy en gran parte canalizado, y han desaparecido por lo tanto las aguas estancadas. Los canales que estaban á cielo abierto tambien han sido cubiertos, lo que evita hoy las emanaciones insalubles.

Se están terminando activamente los trabajos del ferro-carril de la Magdalena, con propósito de abrir la vía á la circulacion en todo el mes de junio.

El puerto del Callao experimenta ya las ventajas de la hermosa dársena construida por la sociedad general de París, que ha empleado la suma de 35.000,000 de francos. Estas obras al paso que son una fuente de riqueza para dicha sociedad, son para el comercio un grandísimo beneficio.

CHILE.—Se cree que la exposicion de Santiago aunque mucho más modesta que la de Filadelfia, no dejará de estimular en gran manera la actividad nacional. A la sombra de la paz, la república de Chile ha hecho rápidos progresos, y la comparacion de sus productos tanto agrícolas como industriales con los de otros estados de la América del Sur no será desventajosa para ella.

El gobierno ha dado una justa satisfaccion á la Francia por el conflicto que promovió el ministro aleman con motivo de la instalacion de los productos franceses en la exposicion.

VARIEDADES.

V.

LAS DOS HERMANAS.

Entre las hermosas y pintorescas quintas que rodean la opulenta Barcelona, existe una que por su elegante construccion y su magestuosa apariencia se distingue de todas las demás.

Desde noviembre de 1865, la casa habia quedado completamente abandonada, sin que nadie pudiera darse razon de ello.

Realmente, el estado en que se encontraba el hermoso jardin que rodeaba la finca indicaba su abandono.

Pregunté por el dueño de aquella propiedad y me dijeron que habia muerto hacia algunos años y que ignoraban á quién pertenecia, pero que si queria saberlo, el cura de la inmediata iglesia podria satisfacer mis deseos, pues él estaba enterado de todo lo que habia sucedido á la familia que ántes la habitaba.

Conocí al buen sacerdote y supo por fin que la casa, pertenecia á una jóven que hacia poco habia profesado sagrados votos en el vecino monasterio de Pedralbes y la imposibilidad que no queria ni alquilarla ni venderla.

Todo lo misterioso, llama generalmente la atencion. Así sucedió conmigo y conociendo que hablaba con un sér dotado de paciencia y amabilidad, le manifesté la estrañeza que me causaba el que estuviere improductiva tan elegante y hermosa finca.

—No lo estrañeis, me dijo el sacerdote. La casa que nos ocupa era ántes un nido de amor, era un paraiso. Ya veis, hoy, parece un cementerio. Así es el mundo.

Hace doce años todo en ella era dicha, felicidad, y amor; ¡la muerto su dueña que era el ángel de la casa y en la casa todo ha muerto!

Que quereis, ¡Dios lo ha dispuesto así!

En este pueblo, ¡todos conocemos, la falta de Matilde; todos sentimos su muerte!

Si hubiérais visto ántes ese jardin que rodea la casa, qué bien cuidado estaba; Matilde habia dividido su corazon entre sus dos hijas, los pobres y las plantas.

El buen padre parecia vivamente impresionado al hablar de Matilde.

Comprendí enseguida que en lo que me referia se encerraba algun misterio, alguna historia y le rogué me contara lo que supiera con respecto á los que habitaron aquella casa.

—Con mucho gusto, me contestó sentaos y oid:

Hará unos diez y siete años llegó á este pueblo una rica familia que compró la hermosa finca que ya conoceis. Se instaló en ella y al poco tiempo fué avisado para que en la pequeña iglesia que tenia yo entónces ya á mi cargo uniese con el sagrado lazo del matrimonio á dos jóvenes que en belleza y en bondad eran la envidia de todo el vecindario.

No recuerdo la fecha; pero á los pocos dias se celebró la ceremonia con grande satisfaccion de toda la familia y de todos los pobres, que en aquel dia se les repartió una abundante comida.

A los cinco meses, quedaron, solos y dueños de la finca, los jóvenes esposos. Sus padres marcharon á Francia donde tenian valiosos intereses. Creo, nunca llegué á saberlo de fijo, que causas políticas, privaban á aquellos de estar al lado de sus hijos.

¡Nunca, nadie ha contemplado matrimonio más feliz ni más dichoso!

Matilde, esposa de Arturo, era la providencia de todos mis feligreses pobres.

Ella, cual un ángel bueno, secaba las lágrimas de todos los desgraciados.

A su lado nadie sufria; á su alrededor todo corrella, todo era felicidad.

Su esposo, contento con una compañera tan digna de ser amada se consideraba el hombre mas feliz del mundo.

Al año de haberse casado, Dios bendijo aquella union dando á Arturo dos niñas que parecian dos ángeles.

Al venir al mundo aquellas dos criaturas se habia centuplicado la felicidad de los jóvenes esposos.

Madre jóven, ¡qué dicha! Alegre, feliz, pasaba las horas jugando con sus dos hijas, que raras veces separaba de su regazo.

Absorta las contemplaba cuando con angelical sonrisa velaba su inocente sueño. Siempre al pié de su cuna, festiva, juguetona, respiraba su aliento y llenaba de besos sus sonrosadas mejillas.

¡Madre feliz! ¡Cuán dichosa se consideraba al estar constantemente al lado de séres tan queridos!

Yo les visitaba á menudo, y os juro que nunca he visto tanto cariño, tanta ternura, tanto amor, como el de aquella mujer.

Yo estaba orgulloso de tenerlos cerca de mí.

Pero ¡ah! ¡Cuán cierto es que no hay felicidad duradera en este mundo!

Despues de los años de dulce tranquilidad y de dicha que proporcionaron á Matilde horas las más felices del mundo, ¡pobre madre! una cruel enfermedad se apoderó de ella, y cayó sepultada en el lecho, donde hacia cuatro años habia dado á sus hijas un abrazo y el primer beso maternal.

Despues de una larga enfermedad, entregó su alma á Dios.

La agonía fué un martirio cruel para su infortunado esposo, que con desesperacion veia que la muerte le robaba el ángel que Dios le habia dado por compañera

Al año, Arturo se habia reunido con Matilde en el otro mundo; ¡tan grande fué el pesar que dejara en su alma su muerte!

Las dos niñas, Ursula y María, quedaron á mi amparo.

Al poco tiempo recibí una carta de sus abuelos, que residian en Francia; en ella me decian que pronto llegarian á Barcelona.

Posteriormente recibí otra desde Bruselas. Me autorizaban para arreglar los asuntos de las dos huérfanas respecto á la herencia de sus padres. Así lo hice.

Procuré dar á las niñas una educacion tal como yo pude hacerlo.

En vano estuve aguardando durante seis años la llegada de los abuelos de María y Ursula. Escribí varias veces, y nunca obtuve contestacion.

Desde un principio habia notado la gran diferencia que existia entre las dos hermanas. Eran naturalezas distinta la una de la otra.

Las dos ingresaron en clase de educandas, y como gracia especial, en el vecino Monasterio de Pedralbes.

De María recibia siempre noticias las más agradables. Dócil y aplicada, era querida por las buenas madres.

Ursula, de carácter fuerte y dominante, estaba siempre en lucha contínua con las demas educandas.

Transcurrieron 10 años, y llegaron por fin á la edad de las pasiones. A esa edad tan peligrosa y tan llena de atractivos para la jóven que deja de ser niña.

Salieron del convento y fueron á reunirse con un tio suyo que recientemente habia llegado á Barcelona.

Entraron en el mundo rodeadas del encanto de las pompas sociales y empezó para ellas una vida de felicidad desconocida hasta entónces.

Ursula, requerida y adulada iba en pos de teatros, tertulias y bailes. De una belleza extraordinaria era la reina de los salones y robaba el mirar de cuantos la rodeaban.

Esclava de la moda, vestia rozagantes trajes, costosos tocados y valiosas joyas.

Lanzada al bullicio de ruido mundanal, arrastrada por el lujo, dominada por la vanidad y ciega por torpe adulacion, lloró un dia perdida su inocencia.....

Ni las lágrimas de su pobre hermana, ni los consejos de su anciano tio, pudieron separarla de la fatal senda en que se lanzara. Nada pudo contenerla y siguió su vida de perdicion é ignominia.

María, ¡oh qué ángel! Despreciando, vana hermosura, vistiendo siempre enlutado traje, iba todos los dias al cementerio á rezar sobre la tumba de sus padres.

Jóven, hermosa y pura, tenia fija su imaginacion en Dios, despreciando el mundo y sus encantos.

Alejada por completo de tertulias y salones, lloraba los desvíos de su infortunada hermana

Un dia se presentó á su tio y le manifestó que sus deseos irrevocables eran entrar para siempre en un convento.

Recuerdo la fecha; el 25 de noviembre de 186.... desapareció Ursula, dejando una lacónica carta en la que decia que marchaba á América.

En el mismo dia, María entró en el convento de Pedralbes despues de haber dado un adios á su tio y al mundo.

De esto hace ya un año. Nada he sabido de los abuelos de las dos huérfanas. El venerable tio que las prohijó recibió noticias de la desgraciada Ursula. El pobre anciano no quiere oir hablar de ella.

María, ha profesado ya. Todos los domingos recibo noticias suyas.

En su última carta me dice que no venda ni alquile la casa que fué de sus padres. Que ella ruega á Dios para lograr el arrepentimiento de su hermana y que quiere conservar la casa para ella.

María es un ángel y estoy seguro lograré por medio de Dios, la salvacion de Ursula. ¡Ojalá sea así!

Este es amigo mio, lo que sé, respecto á la casa por la que me habeis preguntado.

Me despedí del buen católico y escribí lo que lleva el título de *Las dos hermanas.*

J. N.

GACETILLA.

Bonitos regalos.—Hemos tenido ocasion de admirar los lujosos ramilletes de tres cuerpos con grupos alegóricos de biscuit y trofeos militares y adornados con banderas nacionales los cuales regalan al Excmo. Sr. General Carbó, uno de ellos el Sr. Coronel, jefes y oficiales de la Brigada de Instruccion y el otro los jefes y oficiales de Estado Mayor de esta Plaza y señores del Gobierno Militar. Ambos ramilletes estan hechos en el café de Brunet, y si antes de ahora no habiéramos tenido ocasion de admirar el buen gusto de esta casa, los ramilletes á que nos referimos serian bastante á darnos una buena idea de la repostería del licenciado Brunet.

Beneficio.—Con este mismo epígrafe y en este mismo lugar de nuestro diario hicimos saber ayer que mañana juéves tendrá lugar en el teatro de Albisu el beneficio de la actriz Dª Carolina Martinez la cual como digimos cede lo que pueda corresponderle á favor de un colegio de niñas pobres.

No olvidarlo y á Albisu.

Rapto.—En el barrio de Jesus del Monte se ha desaparedido una jóven de 18 años de la casa de su padre, suponiéndose no sea ageno á este suceso un individuo con quien la jóven sostenia relaciones hacia largo tiempo.

Perrito faldero.—Ayer fué curada en la casa de Socorro del 6º distrito una parda *sentimental* á quien su perrito faldero le habia mordido.

Hay feroces animales
que no respetan dignidades.

Detencion.—El inspector del tercer distrito detuvo al autor del robo de alhajas verificado hace algunos dias en el colegio de Santiago Apostol. El *pez* cayó en las redes en el teatro de Albisu.

Reyerta.—No fué mala la que tuvieron un negro y el dueño de un café de la calle de los Oficios, resultando herido el primero en un ojo.

Amor, puro amor.—Un prójimo enamorado de una linda blanca llevó su pasion hasta el punto de golpearla y herirla con un cuchillo de mesa al ver que la *ingrata* se negaba á amarle, ¡Oh amor, como me has puesto, podia decir la paciente!

Gran embullo.—Pocas veces he visto más *embullo* como dice una trigueña que yo conozco, que el que tienen las más lindas jóvenes con motivo del baile que tendrá lugar el sábado 17 en la Glorieta de Marianao á beneficio de una señora desgraciada, madre de tres niños y cuyo esposo está loco.

Si el agua no viene á *aguar* la fiesta seguramente que la Glorieta estará esa noche concurridísima y la Habana elegante, la Habana *comme il faut* se encontrará allí.

No faltaré, no, señor; que la cosa lo merece.

Himno.—Hemos recibido un ejemplar del himno que al Excmo. Sr. Conde de Valmaseda ha dedicado su autor D. José Plá, director del *Colegio Católico* de 2ª Enseñanza establecido en Cienfuegos.

Carta graciosa.—La misma persona que en dias pasados me dirigió una carta quejándose del estado de una calle cuyo estado le hacia exclamar ¡¡La mar!!, me escribe hoy otra carta por el estilo, graciosísima. que voy á copiar sin más comentarios, pues no los necesita.

Dice así:

"Sr. Gacetillero.

Gracias mil por su bondad para con mi carta anterior.

¡Ah! ¡oh!

Calle de Chacon esquina á Aguiar.

Cloaca—miasmas *deleterea*s, pestilentes—narices mermadas de tanto apretarlas para no oler. ¡uf!.... ¡uf!.... imposible soportar estacion próxima, imummpoooosible....

En la esquina citada hay una Celaduría de policía, con un celador que tambien debe tener narices."

¡Necesita comentarios esta carta, repito; creo que no, y por eso pongo punto final.

Los Niños.—Con este título se publica en Madrid un precioso periódico bajo la direccion del distinguido escritor D. Cárlos Frontaura, dedicado especialmente á los niños de 10 años en adelante. Premiado en la exposicion de Viena de 1873 ha sido esta publicacion y en verdad que bien lo merece, tanto por su parte material cuanto por la literaria.

Artículos de nuestros primeros escritores publica generalmente y todos ellos instructivos y escritos expresamente para esta publicacion que ya cuenta larga y feliz vida.

En España pocas serán las familias medianamente acomodadas que no estén suscritas á *Los Niños* para los suyos, siendo muy comun, sobre todo en Madrid, regalar á los jóvenes en vacaciones y en Páscuas suscriciones al periódico que sinceramente recomendamos á los padres de familia amantes de los adelantos de sus hijos.

En la "Propaganda Literaria" se admiten suscriciones.

Cocheros.—Varios prójimos de este oficio fueron multados y detenidos por infringir el reglamento.

¡Pocos dias os quedan ya de bromas, amigos!

Muerte repentina.—Un desgraciado que pasaba por la plaza de Monserrate, fué atacado de un accidente, falleciendo al ser conducido á la casa de Socorro.

Ojo, billeteros.—Parece que el público, haciendo uso de su legítimo derecho, no sufre ya que los billeteros se desmanden y que intenten cobrar más prima de lo que está mandado. En el barrio del Pilar un individuo acudió al celador en queja de que un billetero le exijia mayor cantidad por un vigésimo. Ambos irán al Juzgado de Paz respectivo.

Gracia.—Un individuo que pasaba por la calle del Prado, en ocasion de estar regando aquella calle el carro destinado *ad hoc* abrió la llave del agua, dando lugar á que se disgustaran los chinos conductores del carro y promoviendo una cuestion. Los tres fueron detenidos.

Estamos de enhorabuena.—Un periódico extranjero, en vista de los siguientes datos históricos, nos dá por resultado una noticia que casi me hace bailar *el bulli cioso.*

En la antigua Roma, entre los años 200 y 300 antes de Jesucristo, la duracion media de la vida, en las clases elevadas, era de 30 años.

En el siglo actual y en las mismas clases sociales, llega á 50 años. Durante el siglo XVI, el término medio de la vida en Ginebra fué de 20 á 41 años.

En el año de 1693 el gobierno inglés contrajo un empréstito cuyo importe debia ser pagado por anualidades, tomando por base la duracion media de los que que se interesaron en el empréstito.

El Tesoro hizo una operacion muy barata que se realizó en todos sus términos. Noventa y siete años mas tarde, esto es, en 1790, Pitt estableció seguro sobre la vida á compañía para obtener pingües rentas de supervivencia, basándola en los datos sobre la mortalidad que se conocia á fin del siglo anterior. Pero en esta ocasion se averiguó que el gobierno habia hecho un mal negocio, pues que mientras durante el primer seguro citado murieron 10,000 personas de cada sexo á la edad de 28 años, cien años mas tarde no fallecieron de esa misma edad mas que 5,772 varones y 6,416 hembras.

De todo lo cual resulta que la vida bajo ciertas influencias favorables, ha ganado mucho en vigor, en duracion, y probablemente en todas formas y manifestaciones

REMITIDOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Habana, 12 de julio de 1875.

Muy señor nuestro: hemos de merecer á Vd. se sirva hacernos el favor de insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion, por lo que le quedarán agradecidos sus afectísimos servidores Q. B. S. M.—*Quiñones y Bravo.*

En un lujoso cartel que se ha repartido por el muelle y otros puntos de esta plaza, y que suponemos se habrá dirigido tambien á muchos pueblos de la Isla, anunciando para su venta el famoso *Vino de Lecanda*, se leen estas palabras: *Unicos receptores, Sres. J. Rafecas y Cª*

No nos llamaría la atencion que el vino de Lecanda se anunciara con todas las recomendaciones y el aparato que se quisiera, porque la verdad es que no se tributaria con ello un elogio inmerecido al producto nacional, pero como al suponerse una casa la exclusiva importacion del artículo, no parece sino que las demás que lo reciben y expenden, ó lo obtienen clandestinamente ó el que introducen es falsificado; nos hemos creido en el caso como importadores que somos frecuentemente de partidas de *Vino legítimo de Lecanda*, de protestar contra esa especie de privilegio exclusivo de que se hace alarde infundadamente en obsequio de los Sres. J. Rafecas y Cª, con tanta más razon cuanto que existen en nuestro poder pruebas evidentes que nos autorizan para manifestar públicamente que el Sr. Lecanda no ha otorgado á nadie el derecho que se atribuye á los Sres. J. Rafecas y Cª en el indicado cartel.

15 13jl

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

En uno de los números de su acreditado periódico y bajo el encabezamiento de "Merecido título," publica Vd. un suelto en el cual se dice que S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g). se ha dignado concederme el título de su Fotógrafo de Cámara con el escudo y uso de las Armas Reales en la muestra y facturas de mi establecimiento; todo esto es cierto y tambien lo es que el referido Título es á mi personalísimo, á quien está concedido y haré de él el uso cuando mejor convenga á mis intereses; pero mientras tanto cumple á mi lealtad y honradez hacer una aclaracion y es que la casa que yo administro y de la que soy su gerente es conocida por la de S. A. Cohner, O'Reilly 62, y de la cual son condueñas las Sras. Dª Ida Cohner de Lindner y Dª Ana Cohner de Vetter.

En tal virtud Sr. Director suplicare á usted se sirva publicar esta carta para satisfaccion de mis consocias y tambien para el público.

Anticipando á Vd. las gracias, se repite de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.—*Juan Antonio Suarez.*

En la madrugada del dia 12 del corriente, ha dejado de existir mi particular amigo el Sr. D. José Castillo y Suarez.

¡Irreparable pérdida para su familia, para su amigo, en una palabra, para la sociedad en que vivia!

Padre amantísimo: ejemplar esposo: amigo leal y consecuente: ciudadano modelo: hé aquí el hombre que ha bajado al sepulcro bajo el inexorable fallo de la horrible Parca.

Ni la ciencia, ni los prolijos cuidados de su familia y amigos que le rodeaban, ni los votos elevados al Eterno por su vida, fueron suficientes para arrancarlo de las garras de la muerte.....

¡Grande es el vacio que ha dejado! ¡Inmenso el dolor de su amantísima esposa é idolatrados hijos!

Pepe Castillo y Suarez deja una fortuna, adquirida á fuerza del trabajo y laboriosidad mas asiduos, y sobre todo, sin que su conciencia haya experimentado el más insignificante sufrimiento; porque todos los pasos de su vida eran garantidos por la prudencia, la virtud y la honradez mas acrisolada.

No tenemos la pretension de consignar en estos renglones la necrología de Pepe Castillo y Suarez, porque para ello seria preciso que nos olvidaramos por un momento de nuestra insuficencia, puesto que no podriamos caracterizar debidamente las brillantes dotes con que el Eterno adornara aquella alma ejemplar, encontrada en el varon digno, prudente, generoso, caballero.

Reciba pues su desconsolada familia estos breves renglones que les dedica, su leal y consecuente amigo, *Gabriel Rodriguez.*

Habana julio 14 de 1875.

CRONICA RELIGIOSA

JUEVES.—Stos Enrique, emperador de Alemania, Camilo de Lelis, fdr., y los 40 mtrs. del Brasil.—Tuvo este piadoso emperador gran cuidado en ampliar la religion católica y el culto divino, dando grandes riquezas, posesiones y rentas á las iglesias.

Beatificó á San Camilo de Lelis Benedicto XIV, en el año 1742, y despues en el de 1746 le puso en el catálogo de los santos, despues de aprobados los siguientes milagros: el primero se obró con una doncella de la ciudad de Viterbo que tenia en las narices un enorme y maligno pólipo en cuanto le aplicaron dentro de las narices dos hilos de la camisa del santo, quedó curada.

El segundo ocurrió con Catalina Dontula, hallándose al último extremo de la vida, la dieron á beber un poco de agua, en la cual se habia echado algunos polvos recogidos del aposento del santo, y al momento recobró la salud.

El tercero sucedió con Luisa Teresa, que ya no podia ni respirar, y en cuanto bebió, como la anterior, un poco de agua con polvo quedó sana en el act.

El cuarto ocurrió con la doncella Margarita Castelli que esperaba su muerte por instantes, y pidiendo con fé toda la familia, se levantó enseguida enteramente buena.

Por los grandes prodigios que obró Dios en el curso del martirio de estos fieles se convirtieron muchos miles de los espectadores.

Se cita tambien á los Stos. Eutropio, Zosima y Bonosa, hermanos, Catulino, Genaro, Florencio, Julia, Jusa, Felipe, Zenon, Naeso y 10 niños, Abundemio, Autioco, Ciriaco, Félix II, todos mtrs., Atasio, ob. y cfr.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemnes.—En San Isidro la del Sacramento de 7 á 8; en la Catedral la de Tércia á las 8; en el Espíritu Santo, al Sr. de la Coronacion; en el Sto. Cristo, al Sr. del Buen Viaje; en Santo Domingo de Guanabacoa, al Sr. del Potosí, en Paula, á San Francisco de Paula, á las 7.

Monserrate.—Dia 13: Plática en la novena el Sr. Pbro. D. Antonio Conejo.

Corte de María.—Dia 16.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Cármen en Santa Teresa, Monserrate, Guadalupe, Jesus del Monte y Sto. Domingo de Guanabacoa, privilegiadas.

Sta. Teresa.—Culto que en el presente año se tributará á la Sma. Virgen del Cármen. En los 9 dias del novenario, que principiaron el 8 del corriente: á las 7 se cantará la misa con orquesta, y a continuacion se rezará la novena.

Dia 15, á las 6 de la tarde, Vísperas solemne, y á las 7½ gran Salve.

Dia 16: A las 7 misa rezada y Comunion general: á las 8 bendicion papal, é inmediatamente despues misa solemne cantada con sermon por el R. P. Eduardo Llanas, Escolapio.

A las 5 de la tarde, bendicion papal, y en seguida la procesion por las calles de Teniente Rey, Habana, Amargura y Compostela.

Dia 17 y siguientes hasta el 23 inclusive, á las 8 misa cantada y á las 7½ de la tarde Salve.

Dia 19, á las 6 de la tarde, vísperas solemnes de San Elías, profeta.

Dia 20, á las 8, misa solemne con sermon, que predicará el Dr. D. Francisco de Paula Barnada.

Dia 23, último de la octava, con sermon por el Pbro. D. Pedro F. Almanza.

Surgidero de Batabanó.

En los dias 17, 18 y 19 del actual se celebran en este pueblo las fiestas á su patrona Ntra. Sra. del Cármen.

Salve el 17, la fiesta el 18, y el 19 la procesion. Predicará un elocuente orador, habrá fuegos artificiales dos dias, tres grandes bailes de personas blancas y tres de color, tocarán escogidas orquestas en dos salones elegantes preparados al efecto, y habrá toda clase de diversiones lícitas y permitidas.

No se han podido hacer invitaciones personales por la premura del tiempo, y los bailes son públicos y gratis.—La Comision.

REAL Y MUY ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, DE LA IGLESIA DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.

El domingo 18 del corriente mes se celebrará, á las ocho de la mañana, la festividad del Domingo tercero. Lo que pongo en conocimiento de los cofrades para su puntual asistencia.

Habana y julio 14 de 1875.—El Secretario, L. Agustin Bosch.

4 15j

Iglesia de Ntra. Sra de la Merced.

El lúnes 19 del corriente, á las 8 de la mañana, se celebrará en este templo la fiesta de San Vicente de Paul, fundador de la Congregacion de la Mision y de las Hijas de la Caridad. Oficiará el Ilmo. Sr. Gobernador del Obispado Dr. D. Benigno Merino Mendi.

En la tarde del domingo, á las 6½, se cantarán completas.

Se suplica la asistencia á los fieles, y en especial de los Señores y Señoras de las Conferencias.

1 13 jl.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 14.

SERVICIO PARA EL 15

Jefe de dia: D. José Gener, Capitan tercer jefe accidental del Batallon de Parada.

Parada: Quinto Batallon de Voluntarios

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Maestranza: Segundo Batallon Voluntarios de Artillería.

Cárcel: Guardia Civil.

Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios

Idem en Jesus del Monte 2ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. José Gonzalez Otero, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor, — Recaño.

COMUNICADOS.

Verdadera magnesia efervescente antibilosa y refrescante. Preparada expresamente para los países cálidos en la fábrica de productos químicos farmacéuticos de los doctores Formiguera de Barcelona. *Primeras en España.* Esta magnesia es un purgante suave y fresco, reemplaza con ventaja el citrato de magnesia, soda purgante ó polvos de Sedlitz y soda refrescante. Cura las afecciones de la cabeza, mareos, jaquecas y todas las enfermedades del estómago así como calambres, empachos gástricos, digestiones difíciles, flatos, cólicos, retortijones, irritaciones, inapetencias, vómitos etc. Las recomendamos á los señores facultativos que la usen cuando quieran administrar un purgante suave y obtener el efecto deseado. Hállase de venta al por mayor y menor Sarrá y Compª, Teniente Rey núm. 44. Vicente Fernandez, Obrapía botica "La Central" y en la Calzada de Galiano núm. 101 esquina á San José "Botica Nueva."

mbp8m

Las razones porque el pelo cae.—Cuando el cutis de la cabeza encoje por causa de enfermedad, edad, ú otro motivo, estrecha los tubos del pelo á la superficie é impide á la materia corolativa y nutritiva de pasar de las raices á las hebras.

Para remediar esta dificultad es necesario aplicar el *TONICO ORIENTAL* por la mañana y por la noche, haciendo uso vigoroso de una escobilla penetrante. El efecto producido es de renovar la vitalidad del cráneo y ablandar los tegumentos.

La cuticula pronto se convierte suave y flexible y la comunicacion interrumpida entre los bulbos y las fibras se renueva, dando por resultado una brillante, sedosa, abundante y oscura y cabellera.

REMEDIO PRODIGIOSO.

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

ASOMBROSO

MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en estas fincas se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ms30ab

PASTILLAS

DE

KERMES Y LIQUEN.

UNICO DEPOSITO AL POR MAYOR en la **Botica Nueva**, calzada de Galiano 101, y al por menor en todas las boticas de la Isla.

Estas pastillas, bien preparadas con los principios activos del Liquen, planta vegetal, asociado con el Kermes, no podia dejar de tener buena aceptacion, y sus buenos y constantes efectos contra el asma, la tos y el coqueluche, los catarros agudos y crónicos, las ronqueras, el mal de garganta, las irritaciones de los bronquios y todas las afecciones del aparato pulmonar han sido causa de que médicos y enfermos las prefieran á todos los demás pectorales conocidos hasta el dia. Están en poder del autor un sin fin de atestados que acreditan la multitud de curas que se han verificado con ellas.

Calzada de Galiano esquina á San José 101

BOTICA NUEVA. 30 4 o

BALSAMO

SALVA-VIDA.

Por indicacion de varios señores he resuelto ponerlo de venta al público, á cuatro pesos, oro, ó su equivalente en billetes del Banco Español, en la botica del Dr. D Rafael de Leon (Santa Rita) calle de Mercaderes; en la de San Isidro nº 16; San Pablo, calzada del Monte nº 86, y en mi morada, Santa Emilia nº 5, terrenos de Santos Suarez.—En Matanzas: calle de Gelaber nº 60, y en Cárdenas, Ayllon nº 100, se reciben órdenes, siendo agente general y socio D. José Mª Benitez.—Ldo. R. Pelaez.

ms21my

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DOCTOR

JUAN G. DE LA MAZA,

Profesor de Medicina y Cirujía, especialista en las enfermedades de LOS OJOS.

Se ofrece al público en el ejercicio de su profesion para toda clase de operaciones, incluisas las que sean necesarias en el tratamiento de las enfermedades de los ojos.—Horas de consultas: de once á una de la tarde, grátis á los pobres. Empedrado nº 7.

ms2lunz

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey Habana.

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Seno Mexicano, que en este

Gran gabinete de Cirujía Dental

encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.

☞ Se reciben órdenes en inglés, francés y español.

ms 24 jn

Dr. Erastus Wilson,

Dentista.

Calle de la Habana, 110.

Se ofrece á las personas que desearen aprovechar mayor perfeccion del arte, sin pasar por repetidos costosos ensayos.

JUAN ANTONIO BELTRAN.

MEDICO-CIRUJANO.

REAL N. 232.—MARIANAO.

30-15jn

ARIÑO.

CIRUJANO DENTISTA.

Aguacate 80 entre Obrapia y Lamparilla.

Extrae muelas sin dolor aplicando el aparato eléctrico y por la anastesia local Godman y Sauriloff.

La falta parcial ó absoluta de las muelas hace difícil la masticacion y de ahí provienen las dispepsias y otras enfermedes. 10—6jl

J. HERNANDEZ

PALACIO.

MEDICO - CIRUJANO.

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA

sita de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes.....$ 3 --
Por medio año..... 17 --
Por un año..... 24 --

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo.....$ 5 --
Idem de dos camas..... 4 --
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon 3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes.....$ 1 50
Dietas de los mismos..... 1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DEL

Dr. D. E. BELOT.

En este establecimiento, á la altura de los mejores de *América* y *Europa*, existen los baños que con más frecuencia se emplean hoy para la curacion de las enfermedades.

Además de las diferentes clases de duchas hay baños sulfurosos imitacion de los de *San Diego, Madruga* y *Bareges*, &c., baños mercuriales, de iodo, alcalinos, aromáticos, astringentes, emolientes, &c.

Fumigaciones aromáticas, mercuriales, sulfurosas, &c. Baños de vapor, de estufa con ó sin ducha.

Se aplica el tratamiento de *Helmerich* para la cura de la sarna en muy corto tiempo.

Inhalaciones de todas clases de ingredientes.

Las enfermedades tratadas con mejor éxito hasta el dia en este establecimiento han sido las siguientes: ***Parálisis, Epilépsia, ciertos casos de locura, ahogo, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, diarreas crónicas, estreñimiento, almorranas, enfermedades nerviosas, del hígado, de los riñones, congestion del bazo, enfermedades del útero y de los ovarios, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo agudo crónico y sus consecuencias, fiebre intermitente, sífiles ó enfermedad venérea en todas sus manifestaciones, la anemia, la escrófula, las consecuencias de las heridas de ampaña.***

El tratamiento hidroterápico no se opone al tratamiento interno de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos.

Habana, abril 22 de 1875. 90 24ab

DE MAQUINARIA

MAQUINAS DE COSER

de Weler & Wilson.

Nos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladeras, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Acabamos de recibir la magnífica máquina LA SILENCIOSA de Wilnox y Gibbs.

O'REILLY N. 72. ms1º jn

CUBA 94.

Se vende una máquina de vapor. Se dá á precio de fábrica. 8 30my

SINGER. SINGER.

Máquinas de coser reformadas, para familia.

REBAJA DE PRECIOS.

Depósito general para toda la Isla de Cuba calle del

OBISPO Nº 90.

Seda, agujas, hilo y piezas sueltas para toda clase de máquinas de coser. ms13s

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA

DE

BETINAS, POZOS Y SUMIDEROS

DE JOSE ARIAS,

Calzada de Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Plaza vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café; Aguiar y Teniente-Rey, café. Plaza de San Francisco, y Amargura, fonda. ms6my

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

PILDORAS

ANTI-BLENORRAGICAS

DEL

DOCTOR CARLOS MONTEMAR.

Los felices resultados obtenidos con el uso de estas píldoras en las BLENORRAGIAS y GONORREAS que se han hecho refractarias á otros medicamentos, y el evitar las más veces los accidentes consecutivos á esta clase de padecimientos como son las INFLAMACIONES ORGANICAS, ERUPCIONES, DOLORES NOCTURNOS, CATARROS A LA VEGIGA DE LA ORINA, &c. &c.; nos hace recomendarlas al público, advirtiendo que es precisa la absoluta observancia del método expuesto por su autor en el prospecto que se acompaña al medicamento.

Las píldoras ANTI-BLENORRAGICAS del Dr. Montemar se confeccionan únicamente y despachan como depósito central en la BOTICA DE BASSET, OBISPO 53.

Llevan un envase especial con la firma y rúbrica de su autor.

Los que deseen consultar con el Doctor pueden verificarlo personalmente ó mandar avisos por escrito á su casa, AGUACATE 110, de 9 á 11 y de 6 á 7 de la noche. 30 26jn

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas cuatro y siete años que cuenta del dominio público, la acredita garanta que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados citando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

LECHE CONDENSADA,

SUIZA.

LA MEJOR DEL MUNDO.

El uso de esta leche se ha generalizado de una manera extraordinaria en Europa, en donde se le dá la preferencia sobre todas las marcas americanas, no solo por la superioridad de la leche que se emplea para su fabricacion, sino tambien por contener mucho ménos cantidad de azúcar.

Se vende por mayor en el escritorio de los Sres. L. MOJARRIETA y Cª, Empedrado n. 2, y al menudeo en los establecimientos mas acreditados. 15-4j

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

DE ONCE A UNA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arenzo, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, ve cino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 83; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bona, Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 5; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Truelba, Monte 81; D. Lorenzo Ruilo a Amistad 136, hote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 36; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Cafalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57 D. Francisco Hernandez Varela: Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 129, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villagas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 98, D. Antonio Arcilozaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Fabrica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos: Animas 102, D. Ramon Poze.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García: Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo: Obrapia esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 38, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez.

RETENCION Y CURA

DE LAS

QUEBRADURAS

POR MEDIO DE LOS APARATOS

HOOD.

GALIANO 101

BOTICA NUEVA. ms24

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula

Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,

Preparado

Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE

Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresias, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosces más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vecical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades pe los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo desnaulado acsivos y de mu digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad zel vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáles por inveterados y rebeldes qu sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del bazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR

EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso confuno producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE

Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, circinados, herpéticos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 106.

PREPARADO

POR

DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, los devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte, esquina á Angeles.

BOTICA

DE

SANTA ANA.

RICLA Nº 68.

HABANA.

AVISO IMPORTANTE.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche, practicando las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman facilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices les purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

PILDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y el estreñimiento. —Botica de Santa Ana. Muralla 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA, COMPUESTA.

Ha llegado á ser tan grande la persuacion de un crecido número de enfermos que han restablecido su salud con esta esencia concentrada, que la juzgan suficiente para curar todas las enfermedades envejecidas aunque su orígen sea dudoso y se hayan empleado sin buen resultado los tratamientos más recomendados, por lo que muy comunmente la llaman CURALO TODO.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tegido y llagas; no causan dolor ni ardentía.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

INYECCION ANTILEUCORREICA.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor; cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, imp diendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POMADA CONTRA LAS ALMORRANAS, DE ESTRAMONIO.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal; siempre cura, teniendo constantemente en uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenuia á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.—Ricla 68, farmacia. ms30ab

CUCHARADAS ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio Botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza nº 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres: Sarrá y cp., Teniente-Rey nº 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor).—Habana. ms13n

AGUA TROPICAL

MARAVILLOSA. DE SALIAS.

LO MEJOR CONOCIDO. LO MEJOR CONOCIDO.

PARA HERMOSEAR EL CUTIS.

La hermosura de la piel es el principal atractivo de la mujer.

A TODOS INTERESA.

AGUA TROPICAL. AGUA TROPICAL.

EL AGUA TROPICAL DE SALIAS merece el nombre de MARAVILLOSA, porque tiene la propiedad de quitar las MANCHAS más rebeldes de la cara; cura radicalmente los BARROS y las ESPINILLAS, evitándose con su uso el que unos y otras se reproduzcan. Da suavidad y brillantez al cútis, blanqueándole de una manera admirable. Tambien quita totalmente las manchas de las VIRUELAS. Para convencerse de la virtud del AGUA MARAVILLOSA, puede una persona usarla solamente en un lado de la cara por ejemplo, y á los pocos dias verá la diferencia que se observa en la piel comparando con el lado en que no ha sido usada.

El bello sexo sabe cuanto contribuye á su hermosura un cútis TERSO y sano. Las señoras que gozan este don de la naturaleza lograrán conservarlo, merced al uso constante del AGUA TROPICAL: las que sufren esas afecciones lograrán extirparlas y prevenir su reproduccion usándola con constancia.

EL AGUA TROPICAL MARAVILLOSA cura los HERPES radicalmente y todas las afecciones de la piel, ESCORIACIONES y ROZADURAS.

Puede usarse en el baño por sus cualidades refrigerantes; tambien es muy recomendable al hombre para lavarse la cara despues de afeitarse.

Destruye la CASPA, evita la caida del cabello y limpia la cabeza sin necesidad de jabon. Para los niños es de mucha aceptacion porque su uso no es molesto.

Ademas de ser exquisita por la suavidad de su perfume, reune la circunstancia de poder usarse á todas horas sin temor de que haga daño alguno por su composicion exclusivamente vegetal; no ensucia ni deja mancha, y á pesar de sus propiedades curativas constituye un verdadero adorno del tocador, del que no debe carecer ninguna familia.

Miles de personas han palpado sus ventajas sorprendentes; sus hechos han sido positivos; he aquí el secreto porque es hoy EL AGUA TROPICAL el artículo de moda entre las damas y caballeros de la buena sociedad.

La acogida fabulosa de esta Agua por la seguridad de sus excelentes resultados y el deseo de poder atender las órdenes y pedidos del interior de la Isla, han hecho necesario aumentar y extender las agencias y depósitos. Todas las botellas llevan estampadas AGUA TROPICAL MARAVILLOSA DE SALIAS en una cara, y el método para usarla en la otra.

PRECIO DE UN POMO: TRES PESOS.

De venta en todas las principales quincallerías, perfumerías, peluquerías, jugueterías, misceláneas, barberías, botica y droguerías de esta capital y de la Isla.

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO

AGUA DE PERSIA

PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin riva para teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Ros, O'Reilly nº 84. mal7mayo

C. OTELLS

ARTISTA EN CABELLO,

Premiado con medalla de oro de primera clase en varias exposiciones.

Obras de cabello sin mezcla de tinturas. LEOPOLDINAS, última novedad.—Recibe órdenes para los trabajos de cabello en la antigua peluquería de PHILIBERT, OBISPO 68 entre Aguacate y Compostela. 4

NOTA.—Habiéndose extraviado algunas veces las cartas que con cabello adentro se me han remitido, suplico que certifiquen las expresadas para evitar el extravio. 15 9jl

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna as cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho.

Aceite de almendras puro

BOTICA DE SANTA CLARA,

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía

BOTICA DE SAN IGNACIO

53. San ignacio, esquina á Luz, 53.

Tratamiento depurativo y reparador de la sangre por medio del aceite y jarabes reparadores del Dr. Masnata.

El aceite reparador es superior al de hígado de bacalao.

Los jarabes Reparadores están divididos en cuatro tamaños, EL PRIMERO ó Nº 1, para curar las enfermedades del pecho, tisis, asma, croup, &c.: el Nº 2, contra las enfermedades de la piel, sífilis, escrófulas, cánceres, impotencia y esterilidad: el Nº 3, en las enfermedades acompañadas de infartos de infáticos, glandulares: el Nº 4, para dar tono y vigor al sistema de curar los esputos y vómitos de sangre, muy comunes en las enfermedades del pecho, fiebre amarilla, &c.

Líquido anticancroso del Dr. Masnata, para curar las enfermedades venéreas y preservarse de ellas.

Se dan consultas médicas GRATIS, de once á una de la tarde y de cinco á siete de la noche.

Todas las preparaciones del Dr. Masnata se hallarán de venta en su laboratorio y depósito Botica de SAN IGNACIO, calle de San Ignacio nº 53, esquina á Luz, y en todas las demás boticas acreditadas

ZARZA-PARRILLA DE SAUTO.

La esencia de la zarzaparrilla del Dr. Sauto es el mejor sudorífico para las enfermedades secretas recientes ó antiguas particularmente á las personas que han usado el mercurio. Esta esencia es contra la sarna, lamparones, empeines, gotas, reumatismo, escrófulas, escorbuto, acrimonia de la sangre, llagas, manchas amarillas, sanguinolencia en los ojos, tez encendida por efecto de la sangre, granos en la cara, flores blancas, hidropesías de pecho y de vientre y cualquiera otra enfermedad que provenga del desarreglo ó impureza de la sangre.

Léanse los muchos certificados de buenas y maravillosas curas que se especifican en sus prospectos que se dan gratis, en las muchas boticas en donde se expenden

BALSAMO DE SAUTO.

Eficaz remedio para curar las hemorroides, cuyo uso es muy general y con buen éxito: obtuvo privilegio.

ASMA Y CATARRO.

Curado con el JARABE DE TEBENQUE usado por muchos señores médicos con un éxito feliz.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE AMBROSIA MARITIMA.

Remedio vejetal que ha producido muy buenos efectos contra las lombrices.

ANACAHUITA.

En Jarabe purificado, ó bien en polvos para hacer cocimientos y tomarlos en el JARABE DE ORTIGA de mucha eficacia como pectoral.

MATICO.

En inyecciones para la cura de las enfermedades secretas y CAPSULAS DE MATICO Y COPAIBA para tomar interiormente. 4 10jl

ESPECIFICO SIN IGUAL

para extirpar

LAS CHINCHES.

Y no vuelven jamás, lo mismo hormigas y demás insectos que molestan á la persona: se vende á tres pesos la botella, que con ella tienen para tres catres ó más.—Modo de darlo: con una brocha como se da la pintura, empapando bien la madera.—Depósitos: Muralla ó Ricla 117, barbería. Café de Tacon. Depósito de tabacos, calzada del Monte 299.

Depósito general, Amargura 60, donde podrá dirigirse para las ventas.—No saliendo de dicho depósitos es falsificado. 94ms8jn

MISCELANEA.

BARNIZ COPAL

LEGITIMO

garantizado y con devolucion si no llena su cometido.

Para carruajes y muebles al módico precio de tres y ½ pesos galon y el cinco por ciento de rebaja á todo el que haga un pedido de cincuenta galones para arriba.

Se hallan los depósitos en la calzada de Galiano, ferretería La Campana, calle de los Oficios; ferretería de Salmon, calle de Mercaderes; ferretería La Numancia, y calle de San Ignacio, ferretería de Hermenegildo Alfonso y Cª

En igual-s condiciones se halla barniz negro al precio de tres y medio pesos galon. 60 5jn

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se estan introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagometálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento: *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. ms

VINO JEREZ

SUPERIOR.

Se acaba de recibir una pequeña partida de riquísimo Jerez en barriles de ¼ de pipa y se realizan á precios módicos en la librería Nacional y Extranjera de A. Pego, Obispo 34. 4 29jn

CAL

DE

PRIVILEGIO,

DE LA MAS SUPERIOR

que se ha conocido hasta hoy, del potrero

DOCTOR,

de la propiedad de D. Nicolás Giral, situado en la Boca de Baracoa, jurisdiccion de

SANTIAGO DE LAS VEGAS.

En los almacenes de D. Nicolás Giral, calle de O'Donnell nº 6, Regla, reciben órdenes; y su depósito en la Habana, calle de Corrales ns. 9 y 11, esquina á Cárdenas. Se despacha envasada en pipas y bocoyes bien acondicionados para exportar por toda la Isla, puede entregarse toda la cantidad que se pida, bien sea viva ó apagada; dicha CAL está analizada por superior y sin igual en esta Isla para la elaboracion de los azúcares, segun certificados que obran en mi poder, y como la más brillante para las fábricas de Gas como puede acreditarlo el gasómetro de la Habana por su brillante luz hasta el mes de noviembre de 1874 que cesó de tomarla. ms24jn

OJO QUE ES GANGA.

Se vende una partida de madera y hierro, en buen estado y propio para lo que se desee aplicar. Calle de Dominguez n. 1, Cerro, puede verse y tratar de su ajuste. 15-4j

LA EMILIA.

FABRICA Y DEPOSITO DE AZUCAR EN TERRON.

DOMINGUEZ N. 1, CERRO.

En este establecimiento, montado á la altura de el primero en su clase, se encontrará constantemente, un surtido completo de cajas y atuches de azúcar en terron, de CALIDAD SUPERIOR y clavorada por un sistema completamente nuevo.

Nuestro terron FLOR FINA lo garantizamos por su blancura, dureza y disminucion en su peso, por cuyas razones no RECONOCE RIVAL en el mercado azucarero.

SE RECIBEN ÓRDENES:

MANRIQUE n. 4.	S. RAFAEL n. 7.
LUZ n. 13.	DOMINGUEZ n. 1.

15-4j

VISTAS

de varios puntos de España, se halla de venta un gran surtido en la librería La Iberia, Obispo 125 entre Villegas y Bernaza. 15b7jl

¡COCOS, COCOS!

De Baracoa se ha recibido una gran partida y se venden á 850 millar, calle de la Lealtad n. 100, esquina á San Pedro, dulcería "La Palma." 10-1ij

MUEBLES

BARATISIMOS

SOL 65.

Se venden muebles buenos, nuevos y baratos. Los hay tambien buenos, de uso, baratísimos. Los hay de todas clases y precios. Los precios son sumamente módicos. Se pasa á domicilio á dejar nuevas las sillerías, escaparates, camas y demás muebles, por viejos y estropeados que estén, con solidez, elegancia y pr